



**ASOCIACIÓN MUTUAL
CORFEINCO NIT. 860007783-0**

64 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026

ACTA NÚMERO 64

FECHA: 27 Y 28 DE MARZO DE 2026
HORA DE INICIO: 8:24 A.M. DEL DIA 27 DE MARZO DE 2026
TIPO DE REUNION: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCADOS: 38 DELEGADOS
MODALIDAD: PRESENCIAL
LUGAR: BOGOTA- HOTEL BOUTIQUE CITY CENTER- Cl 25 # 38 A - 30/
Piso 10 salón élite.

Conforme a lo previsto en el Artículo 29 la Ley 2143 de 2021 y el Artículo 63 del Estatuto de la Asociación Mutual CORFEINCO, se dio trámite a la 64 Asamblea General de Delegados de manera PRESENCIAL en la fecha, hora y sitio de la convocatoria. Como preámbulo a la presente asamblea se realizó una jornada educativa con los delegados el día 7 de marzo de 2026 en las que se impartió capacitación sobre legislación, normatividad, funciones y responsabilidades de la asamblea y de los órganos de administración y control.

CONVOCATORIA: La Junta Directiva de la Asociación Mutual CORFEINCO en reunión 1.277, conforme a lo establecido en los Artículos 66, 67 y 68 del Estatuto, emitió el Acuerdo 002 del 27 de febrero de 2026 para convocar a 39 elegidos, a la **64 Asamblea General Ordinaria de Delegados**, fundamentándose en el Acuerdo No 10 del 18 de noviembre de 2023 mediante el cual se estableció sustituir la Asamblea General Ordinaria de Asociados por Asamblea General Ordinaria de Delegados, igualmente teniendo en cuenta las Actas de la COMISIÓN CENTRAL ELECCIONES Y ESCRUTINIOS de fecha 10 y 17 de marzo 2026 en la cual se eligieron treinta y ocho (38) delegados por votación para el periodo de dos años a partir del año 2026 (hábiles y que confirmaron asistencia), para su participación en la 64 Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026, basándose también en la validación de habilidad por parte de Junta de Control Social. El Acuerdo 02 de 2026 estableció también que la 64 Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Mutual CORFEINCO 2026 se realizaría de manera PRESENCIAL durante los días 27 y 28 de marzo de 2026 en la Ciudad de Bogotá- Hotel Boutique City Center - Cl. 25 # 38A - 30- Piso 10, salón Élite, iniciando el día 27 de marzo a partir de las 8:00 A.M. Dicho Acuerdo de Convocatoria fue enviado a todos los delegados a la dirección física y electrónica (correos electrónicos y WhatsApp) que figuran en los registros de la Mutual el día 5 de marzo de 2026 cumpliendo con los 15 días hábiles de antelación y constatado telefónicamente con cada delegado su recibido, asimismo conforme al Artículo 65 del Estatuto fue publicada en carteleras de las 28 seccionales y en la página www.corfeinco.com.co.

ASISTENTES:	<u>POR LA JUNTA DIRECTIVA</u>	
	GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ	Presidente
	EDUARDO ENRIQUE LEIVA GOMEZ	Vicepresidente
	MARIA ELISA CARDOZO LLAMOSA	Principal
	WILSON JOSE SUAREZ BOHORQUEZ	1er. Suplente
	BERNARDO VARGAS OSORIO	2do.suplente
	ROSA MARIA GONZALEZ CEPEDA	3er. Suplente
	SEBASTIAN SABOGAL ULLOQUE	4to. Suplente
	JOSE FRANCISCO CASTRO PUERTO	5to. Suplente
	<u>POR LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL</u>	
	BLANCA SOFIA PALENCIA	Presidente
	AREDIS CACERES LIZARAZO	Vicepresidente
	JOSE HEBERTO RODRIGUEZ MORENO-OCP	Secretario

ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO

AAD7 : ACTAS DE ASAMBLEAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Fecha de inscripción: 7 de noviembre de 2025

Número de inscripción: 00126635

Libro en el cual se efectuó: II

Nombre del Propietario del libro: ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO.

Matrícula Mercantil / Inscripción Esal / Seudomatrícula: S0002129

Número de identificación : 000008600077830

Nombre del libro o uso al que se destina: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Hojas inscritas: 100

Código Libro: AAD7

EL SECRETARIO

ZOILA ISABEL MORALES DE FALLA
AMPARO BONILLA SUAREZ

Suplente
Suplente

POR LA REVISORIA FISCAL

DIANA ALEXANDRA HENAO REYES

Suplente

Por la firma **CONTROL Y GESTION FINANCIERA SAS.**

POR LA ADMINISTRACIÓN

LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ
FABIO PINZÓN GAMBOA
JUDY PADILLA NEGRETE
TATIANA GIRALDO ARENAS
SERGIO ESPITIA PEÑARETE
NELSY SUAREZ ORDOÑEZ
CLAUDIA PATRICIA ALZATE GOMEZ

Gerente Suplente
Dir. Financiero
Auditora Interna
Coor. Operaciones
Líder Comunicaciones
Coor. Logística.
Asistente Gerencia y JD

DESARROLLO:

1. ACTOS PROTOCOLARIOS

1.1 INSTALACIÓN DE LA 64 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

Siendo las 8:24 a.m. del 27 de marzo de 2026, el presidente de la Junta Directiva, el señor **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ**, da un saludo muy especial a los Delegados, miembros de Junta Directiva, Junta de Control Social, trabajadores, asociados de la Mutual e invitados, sean todos bienvenidos a la Asamblea General de Delegados No.64, gracias por participar en este magnífico evento. Siendo las 8:24 a.m. Declaró **Instalada la 64 Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Mutual CORFEINCO 2026.**

1.2 ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS:

1.2.1 Himno Nacional de la República de Colombia.

1.2.2 Himno de la Asociación Mutal CORFEINCO.

Se entonaron los himnos, rindiéndole homenaje a la patria y nuestra Asociación Mutal.

1.3 HOMENAJE A LOS ASOCIADOS FALLECIDOS.

Se presentó un video destacando a cada uno de nuestros asociados fallecidos entre enero a diciembre de 2025.

2. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

2.1 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM ESTATUTARIO.

Siendo las 8:35 a.m., la presidente Junta Control Social **BLANCA SOFIA PALENCIA** presidente de la Junta Directiva hizo el llamado a lista contestando 37 delegados, de los 38 convocados acreditados:

Indica el presidente de la Junta Directiva, que a esta hora se confirma un 97% del quórum, suficiente para deliberar y tomar decisiones.

En el siguiente listado aparece resaltados en franja gris los delegados ausentes al momento del llamado a lista, los no resaltados, contestaron el llamado a lista de manera positiva:

#	SECCIONAL	CÉDULA	NOMBRE
1	BARRANQUILLA	42494598	CARMEN YOLANDA QUINTERO BARBOSA
2	BOGOTA	49729788	MARIA DEL ROSARIO OROZCO TORRES
3		900923755	CORPORACIÓN PRODETER- ANA MILENA DUQUE
4		79145087	MISAEEL ERNESTO MEDINA VASQUEZ
5		79882709	TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO
6		79151126	JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ
7		19465738	HERNANDO CARDOSO LLAMOSA
8		19394009	JORGE HERNANDO CACERES CRUZ
9	BUCARAMANGA	91485714	JAVIER VESGA FLOREZ
10	CALI	46352553	ROSALBA ESPINEL CARDOZO
11	COLÓN	5348433	HELI NAHUM BARRERA ORTEGA
12	CÚCUTA	1093760561	NELSON ANDRES SUAREZ RAMIREZ
13	DUITAMA	6741887	ELIECER ANTONIO CAMARGO GUERRA
14	FLORENCIA	40767144	LUCY MAR ARTUNDUAGA LOZADA
15	GUAPI	25436060	ELVIRA TORRES CAMPAZ
16		25436477	AURA MARIA GRUESO CASTRO
17	IBAGUÉ	19235998	DANIEL ALFONSO SALAS AYALA
18	LA DORADA	30344767	EDITH BURGOS TABARES
19		23896575	DEBORA ISABEL DORIA PICO
20	MAGANGUÉ	9262812	FREDDY HURTADO ECHAVEZ
21	MEDELLÍN	8398259	LUIS ALFONSO QUICENO CASTRILLON
22	MITÚ	41773605	BERTHA CECILIA ACUÑA LUNA
23	MONTERÍA	1067965364	NELIDA MARIA SALCEDO RESTREPO
24	NEIVA	55154829	GLORIA PATRICIA PATIÑO QUINTERO
25	PAELITAS	1066086139	SANDRA MILENA PACHECO JAIMES
26	PASTO	27285748	DEBORA RUBIELA JIMENEZ CEBALLOS
27		14874558	MIGUEL ANGEL CHAVES BOLAÑOS
28		59825891	ADRIANA DUQUE
29	PEREIRA	51695474	ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA
30	POPAYÁN	1061777908	KEVIN ALEXANDER GALLEGO RIVERA
31		10385314	ALEJANDRO MADRID CAICEDO
32	PRADO SEVILLA	32813059	ROSINA ISABEL MORENO MAZA
33	SANTA MARTA	57299571	PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER
34	SARAVENA	13349181	CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES
35	SINCELEJO	33168388	JULIA EVA GIL GIL
36	VALLEDUPAR	27000607	ANICIA MARIA ROMERO SUAREZ
37	VÉLEZ	28477027	ROSALBA MARTINEZ DE SEGURA
38	VILLAVICENCIO	41491531	VACA DE VERGARA MYRIAM



La seccional BOGOTÁ, la Delegada **MARIA DEL ROSARIO OROZCO TORRES**. El jueves 26 marzo de 2026, informó que por temas de salud no podía asistir a la asamblea.

Como invitada fraternal, asistió el señor **JOSE ANTONIO VICTOR OROZCO** de la Seccional Cartagena.

Dicho lo anterior se confirma que existe QUORUM para deliberar y tomar decisiones, por lo cual se da continuidad a la Asamblea.

2.2 ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y SECRETARÍA.

El presidente de la Junta Directiva **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ** pide a la Asamblea que designe la Mesa Directiva para que presida la Asamblea.
Se presentan dos delegados para presidente y por unanimidad de los delegados se acordó que se someta a votación para determinar el presidente y el segundo de mayor votación queda como vicepresidente:

Los postulados son:

PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER	Seccional Santamarta
KEVIN ALEXANDER GALLEGU RIVERA	Seccional Popayán

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de los 37 delegados.

- **Se somete a votación por la Asamblea los siguientes postulados a presidente.**

PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER	33 votos
KEVIN ALEXANDER GALLEGU RIVERA	4 votos
TOTAL VOTOS	<u>37 votos</u>

Para la Secretaría de la Asamblea se Postularon

ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA	Seccional Pereira
DEBORA ISABEL DORIA PICO	Seccional La Dorada

- **Se somete a votación por la Asamblea los siguientes postulados a secretaria**

ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA	24 votos
DEBORA ISABEL DORIA PICO	8 votos
Abstenciones	5 votos
TOTAL VOTOS	<u>37 votos</u>

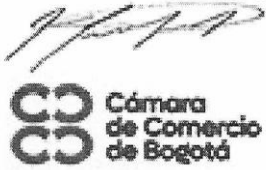
En consecuencia, los delegados que hacen posesión en la Mesa Directiva de la 64 Asamblea General de Delegados son:

Presidente:	PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER	C.C.57299571
Vicepresidente:	KEVIN ALEXANDER GALLEGU RIVERA	C.C.1061777908
Secretaria:	ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA	C.C 51695474

Ellos expresaron a la Asamblea agradecimiento por la confianza depositada y manifestaron su compromiso con el respeto, la colaboración y la fraternidad, elementos esenciales para lograr los objetivos propuestos. Confían en que, trabajando juntos, podremos transmitir un mensaje positivo a las seccionales y fomentar un ambiente de unidad y progreso.

2.3 LECTURA Y APROBACION DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

La presidente de la Mesa **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER**, informa que el orden del día realizado por la Junta Directiva fue enviado con anterioridad, pregunta si tiene algunas observaciones y se pone a consideración de la Asamblea.



Intervienen los siguientes delegados:

- ✓ El dignatario **Junta Directiva SEBASTIAN SABOGAL**: Propone incluir en el orden del día el informe del desempeño del comité bienestar y propuesta de traslado de fondos del segundo piso para continuar con las actividades de bienestar para el 2026.
- ✓ El delegado **ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá**, ponen en consideración incluir en el orden del día, una explicación de los 14 fondos que tiene CORFEINCO, según el informe de gestión enviado a los delegados, el manejo, como se capitalizan y que ha pasado con los fondos últimamente.
- ✓ La delegada **EDITH BURGOS TABARES- Seccional La Dorada**, propone incluir la propuesta de Sebastián en el punto 3.4 del orden del día.

Interviene el presidente de la mesa **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER**, menciona que después de escuchadas las observaciones de los delegados. Se somete aprobación incluir los siguientes puntos en el orden del día.

- 3.2 Informe comité Bienestar y Fondos Mutuales.**
- 10 Aprobación de traslado del fondo del segundo piso al Fondo de Bienestar.**
- 11.1 Unificar los siguientes recursos de los fondos: Comité Mujer, Fondo Comité Juventud, Fondo Social Proyectos Productivos y Fondo Social Huertas Orgánicas y Actividad Agrícola al FONDO NACIONAL DE BIENESTAR**

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de los 37 delegados.

- Por tal razón se somete a votación incluir los tres puntos del orden día mencionados:
 - 1. Incluir los tres puntos en el orden del día. **32 votos**
 - 2. Abstenciones **5 votos**
 - TOTAL 37 votos**

Aprobado incluir los tres puntos del orden del día, por 32 votos a favor, 0 en contra, 5 abstenciones, quedando así.

ORDEN DEL DIA APROBADO:

- 1. Actos protocolarios
 - 1.1 Instalación de la 64 Asamblea General Ordinaria de Delegados
 - 1.2 Entonación de Himnos
 - 1.2.1 Nacional de la República de Colombia.
 - 1.2.2 Asociación Mutual CORFEINCO.
 - 1.3 Homenaje a los asociados fallecidos
- 2. Desarrollo de la asamblea
 - 2.1. Llamado a lista y verificación del quórum estatutario.
 - 2.2. Elección y posesión de la mesa directiva (presidente, vicepresidente y secretario) de la Asamblea.
 - 2.3. Lectura y aprobación de la propuesta del orden del día.
 - 2.4. Designación por parte de la Mesa Directiva, de dos (2) Delegados para la comisión de verificación y aprobación del Acta de la 64 Asamblea General de Delegados 2026.
 - 2.5. Consideración y aprobación del reglamento de funcionamiento de la 64 Asamblea General Ordinaria de Delegados.
 - 2.6 Informe de la comisión de estudio y aprobación acta 62 y 63 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Delegados 2025.
- 3. Presentación y análisis de Informes:
 - 3.1. Informe de gestión de Junta Directiva y Administración.
 - 3.2 Informe comité Bienestar y Fondos Mutuales.
 - 3.3. Informe de gestión de Junta de Control Social.
 - 3.4. Informe del Revisor Fiscal.
- 4. Conformación de comisiones para el estudio y presentación de conclusiones de:
 - 4.1. Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 – 2024.
 - 4.2. Estudio de propuestas para Revisoría Fiscal período 2026.
 - 4.3. Clasificación de proposiciones y recomendaciones.

5. Consideración de las comisiones.
- 5.1. Informe de la comisión de estudio para la aprobación o improbación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2025 – 2024.
- 5.2. Consideración propuesta de la comisión de estudio para el nombramiento Revisor Fiscal (principal y suplente) y fijación de honorarios.
- 5.3. Informe de la comisión de clasificación de proposiciones y recomendaciones.
6. Aprobación de uso de reserva de protección del fondo social para compensar pérdidas del periodo 2025.
7. Autorización para que los saldos de fondos sociales y mutuales no ejecutados durante la vigencia se trasladen y ejecuten en el período 2026.
8. Autorización al Representante Legal de la Asociación Mutual CORFEINCO para que actualice el registro web ante la DIAN, con el objetivo de que la Mutual siga perteneciendo al Régimen Tributario Especial.
9. Aprobación del presupuesto de gastos de Junta Directiva y Junta Control Social.
10. Aprobación de traslado del fondo del segundo piso al Fondo de Bienestar.
11. Propositiones y varios.
- 11.1. Unificar los siguientes recursos de los fondos: Comité Mujer, Fondo Comité Juventud, Fondo Social Proyectos Productivos y Fondo Social Huertas Orgánicas y Actividad Agrícola al FONDO NACIONAL DE BIENESTAR
12. Lectura de decisiones adoptadas.
13. Clausura de la Asamblea.

2.4 DESIGNACIÓN POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE DOS (2) DELEGADOS PARA LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 64 ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2026.

La secretaria de la Mesa Directiva **ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA**, hace un nuevo llamado a lista de los Delegados, constatando la presencia de 37 delegados.

La Mesa Directiva de la Asamblea designó a los delegados:

- ✓ **TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO** **Seccional Bogotá.**
- ✓ **MISAE ERNESTO MEDINA VASQUEZ** **Seccional Bogotá.**

Los delegados aceptaron verbalmente la designación y agradecieron la confianza brindada por la Mesa Directiva. **Quedando aprobado por UNANIMIDAD, treinta y siete (37) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) abstenciones.**

2.5 CONSIDERACION Y APROBACION REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA 64 ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.

La presidenta de la Mesa Directiva, **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER**, informa que la propuesta de reglamento de la Asamblea se encuentra incorporada dentro del Informe de Gestión 2025, procediéndose a su lectura. Acto seguido, invita a los Delegados a presentar las observaciones que consideren pertinentes, con el fin de someterlas a consideración de la Asamblea. No presentándose observaciones, la propuesta es sometida a votación.

Quedando de la siguiente manera:

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA 64 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO

Por medio del cual la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Mutual CORFEINCO define sus propios procedimientos para su desarrollo.

ARTÍCULO 1. MODALIDAD DE CELEBRACIÓN. En cumplimiento del Acuerdo 02 de 2026 de la Junta Directiva, la 64 Asamblea General de Delegados 2026, se realiza de manera PRESENCIAL en la Ciudad de Bogotá, siendo necesario fijar las reglas que permitan que esta Asamblea se desarrolle en un marco legal, ordenado, democrático, participativo, fraterno y solidario, por lo tanto, cada delegado acreditado por la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios debe realizar su inscripción en la planilla de control a su ingreso al recinto.

ARTÍCULO 2. QUORUM. En la hora señalada para el inicio de la Asamblea, se realizará un llamado a lista por parte de la secretaría de la Junta Directiva para la verificación del quorum, dejando constancia del número de delegados participantes. Constituirá quorum para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia de la mitad de los delegados hábiles convocados, siempre y cuando no sea inferior a 22.

En caso de no existir quorum mínimo legal, se dará plazo de una hora y posterior a ese tiempo mediante un segundo llamado a lista será validado. Si no se logra el quorum mínimo reglamentario, la Junta Directiva deberá realizar una nueva convocatoria.

La Mesa Directiva de la 64 Asamblea realizará monitoreo continuo al número de delegados que se encuentren presentes. Si dado el caso, en el transcurso de la Asamblea, se descompleta el quorum mínimo, se informará a la plenaria y se suspenderá la Asamblea por un plazo prudencial que defina la Presidencia, dando tiempo a la administración para que realice las gestiones necesarias tendientes a recomponer el quorum. En caso de no lograrse completar nuevamente el quorum mínimo, se determinará si se termina la Asamblea General en el estado en que se encuentre y las decisiones adoptadas hasta ese momento quedaran en firme.

Una vez instalada la Asamblea el quorum deberá ser ratificado por la Junta de Control Social debiendo dejar constancia de ello.

ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES. participaran en la 64 Asamblea General los delegados hábiles convocados acreditados. Igualmente participarán los miembros de la Junta Directiva, Junta de Control Social, el Gerente y el personal administrativo que este considere necesario; así como el Revisor Fiscal, y las personas que hayan recibido invitación especial de la Junta Directiva, en calidad de invitados o asesores.

ARTÍCULO 4. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL: Verificado el quorum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, será presidida provisionalmente por el presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, lo hará el vicepresidente u otro miembro principal de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 5. MESA DIRECTIVA. La Asamblea elegirá de sus delegados una Mesa Directiva, conformada por un presidente un vicepresidente y un secretario quienes tendrán la función de presidir y velar porque se dé cumplimiento al presente reglamento y demás normas legales y estatutarias aplicables al desarrollo de la Asamblea.

Para la constitución de la Mesa Directiva se harán postulaciones para la presidencia y vicepresidencia, siendo elegido a la presidencia el delegado de mayor votación y a la vicepresidencia quien le siga en votos. Seguidamente se procederá a la elección para la secretaría, siendo elegido el de mayor votación.

ARTÍCULO 6. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.

Serán funciones de la Mesa Directiva las siguientes:

Funciones del presidente:

1. Presidir, moderar, dirigir y coordinar el desarrollo de la asamblea.
2. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
3. Designar las comisiones que sean necesarias para beneficio de la Asamblea.
4. Suscribir junto con el Secretario el Acta de la presente asamblea.

Funciones del vicepresidente:

Apoyar el trabajo del Presidente y del Secretario. Cumplir las funciones del presidente en sus ausencias.

Funciones del secretario:

1. Hacer seguimiento al quorum hasta el momento de la clausura.
2. Registrar el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día.
2. Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
3. Divulgar la inscripción de planchas y nombres para elección de los cargos que deban proveerse.

4. Suscribir las comunicaciones a que haya lugar.

5. Suscribir junto con el presidente el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 7. COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. La Mesa Directiva designará a dos (2) delegados(as) para conformar la Comisión que se encargará de la verificación y aprobación del Acta de la 64 Asamblea General de Delegados, quienes levantarán un acta en constancia de su aprobación y presentarán informe a la próxima Asamblea General Ordinaria.

ARTÍCULO 8. ORDEN DEL DÍA. El presidente de la Mesa Directiva pondrá a consideración de la Asamblea la propuesta de Orden del Día para su aprobación, la cual será leída por el secretario.

ARTÍCULO 9. VOZ Y VOTO. Tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones los delegados acreditados por la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios.

ARTÍCULO 10. PARTICIPACIÓN CON SOLO VOZ. Tendrán el derecho a voz los invitados, los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, de la Junta de Control Social, Revisor Fiscal, el Gerente y los representantes de la administración designados por este.

ARTÍCULO 11. MAYORÍAS DECISORIAS. Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los delegados presentes, salvo en asuntos para los que expresamente la ley y el estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido previamente por el presidente de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 12. EXPOSICIÓN DE INFORMES Y USO DE LA PALABRA. Los informes de los órganos colegiados serán presentados por un solo integrante para lo cual la presidencia fijara un tiempo determinado. Igualmente, El presidente de la Mesa Directiva concederá un tiempo limitado para que las personas interesadas en hacer uso de la palabra se inscriban previamente con el secretario. Seguidamente se concederá el uso de la palabra en el orden en el cual fue inscrito.

ARTÍCULO 13. LÍMITE DE INTERVENCIONES. Cada delegado o participante con derecho a voz podrá intervenir máximo en dos (2) oportunidades sobre el mismo tema. En ningún caso sus intervenciones podrán ser alusivas a temas diferentes al que se esté tratando, disponiendo de un tiempo máximo de dos (2) minutos en cada oportunidad que no podrán ser cedidos a otro delegado. No obstante, se podrá acumular el tiempo de dos intervenciones en una sola a petición del interviniente, para lo cual podrá disponer de un tiempo máximo de cuatro (4) minutos. Por cada punto o tema solo se podrán conceder un máximo de 8 intervenciones, las cuales podrá ampliar la mesa directiva en caso de que considere que falte ilustración al respecto.

ARTÍCULO 14. RÉPLICAS. Los derechos a la réplica los podrá conceder el presidente y quien lo solicite lo hará a través del mecanismo de levantar la mano advirtiéndole que se trata de una réplica. Para este evento solo contará con un (1) minuto.

ARTÍCULO 15. INTERVENCIONES. Toda intervención debe ir siempre precedida del nombre de la persona para efectos de los registros que se requieran hacer en el Acta. Las intervenciones deberán ser respetuosas, en términos fraternales y lo más concretas y precisas posibles, de lo contrario, el presidente podrá retirarle el uso de la palabra. Igualmente lo hará con quienes se excedan del tiempo o hagan uso de ella sin previa inscripción o sin la debida autorización.

ARTÍCULO 16. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL. Conforme a disposiciones legales la 64 Asamblea elegirá al Revisor Fiscal y a su suplente para el período 2026 y determinará su remuneración. Tendrán prelación las personas jurídicas con experiencia en el sector de la economía solidaria que hayan enviado su hoja de vida y propuestas con antelación a la Asamblea. La Mesa Directiva podrá conformar una comisión de delegados, donde solo uno de sus integrantes expondrá ante la plenaria los criterios de selección y conclusiones, presentando los tres (3) más opcionados. La Presidencia los someterá a votación donde los delegados(as) votarán solamente por uno de los seleccionados por la comisión, siendo necesario para la elección que esta se produzca por mayoría absoluta de votos de los asistentes. Cuando los candidatos sean personas jurídicas la entidad seleccionada deberá designar las personas que asumirán como principal y suplente.

ARTÍCULO 17. SISTEMAS DE ELECCIÓN. En caso de presentarse empate o no se logre la mayoría absoluta requerida para elección de revisor fiscal, se hará una segunda vuelta entre las dos (2) opciones con mayor número de votos. De persistir el empate, se dará prelación a quien se haya inscrito primero. Lo mismo se hará con los demás empates.

Si para cualquier elección, los votos en blanco o abstenciones representan el 50% o más de los votantes, la elección deberá repetirse con otros candidatos.

ARTÍCULO 18. RETIROS DE LA REUNIÓN. En caso de retiro de un delegado de la reunión, deberá informarlo a la Secretaría de la Mesa Directiva, con el fin de llevar el control del quorum. El Secretario de la Mesa Directiva deberá dejar constancia en el Acta de la hora del retiro del Delegado.

ARTÍCULO 19. MEDIO DE VOTACIÓN. El presidente de la mesa directiva definirá el mecanismo más idóneo para cada votación, de manera pública por el sistema de mano alzada, o de manera secreta mediante el depósito de una papeleta por persona en una urna vacía. El secretario de la mesa directiva realizará el conteo de votos a viva voz.

ARTÍCULO 20. OTRAS COMISIONES. El presidente de la Mesa Directiva podrá constituir comisiones transitorias cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento.

ARTÍCULO 21. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. La Junta de Control Social deberá permanentemente cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajusta a la ley, al Estatuto y al presente Reglamento, si ello no se está cumpliendo deberá informarlo a la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 22. VIGENCIA. El presente reglamento es aprobado por la 64 Asamblea General Ordinaria de Delegados y rige desde su aprobación hasta su clausura y hace parte del Acta de la Presente Asamblea.

Bogotá, D.C. 27 de marzo del 2026.

PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER
Presidente Mesa Directiva

ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA
Secretaria Mesa Directiva

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de los 37 delegados confirmados y acreditados.

- Realizada la votación **FUE APROBADO, con 35 votos a favor, cero (0) votos en blanco y dos (2) abstenciones.**

2.6 INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 62 Y 63 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS 2025.

La asistente Gerencia y Junta Directiva **CLAUDIA PATRICIA ALZATE GOMEZ**, da lectura del informe de la comisión nombrada para la revisión y aprobación del acta No. 62 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025, suscrita por **ILSE GOMEZ DE ABREW Y HERMES VALLEJO JIMENEZ**, integrantes de la comisión y constatado que contenía lo fundamental de lo acontecido en dicha Asamblea, la Comisión procedió a levantar un Acta donde deja constancia de la aprobación de dicha Acta de Asamblea, conforme al requerimiento Estatutario. Hace entrega de una copia del Acta suscrita por dicha Comisión.

También da lectura del informe de la comisión nombrada para la revisión y aprobación del acta No. 63 de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados 2025, suscrita por **HERMES VALLEJO JIMENEZ Y MISAEL ERNESTO MEDINA VASQUEZ**, integrantes de la comisión y constatado que contenía lo fundamental de lo acontecido en dicha Asamblea, la Comisión procedió a levantar un Acta donde deja constancia de la aprobación de dicha Acta de Asamblea, conforme al requerimiento Estatutario. Hace entrega de una copia del Acta suscrita por dicha Comisión.

3. PRESENTACION Y ANALISIS DE INFORMES:

3.1 INFORME DE GESTION DE JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACION

El dignatario **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ** como presidente de la Junta Directiva presenta su informe indicando. La Junta Directiva de la Asociación Mutual CORFEINCO presenta a la Honorable Asamblea General de Delegados el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Ley 2143 de 2021. Elegida en la 62ª Asamblea General realizada en marzo de 2025, la Junta Directiva reafirma su compromiso con la estabilidad y sostenibilidad de la Mutual, orientando su gestión al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad, en un contexto nacional caracterizado por la estabilización económica, una inflación moderada y mayores exigencias regulatorias en materia de riesgos, SARLAFT, gobierno corporativo y transparencia del sector solidario.

Frente a este entorno, se fortaleció la gobernanza institucional mediante la actualización de reglamentos internos, el funcionamiento eficaz de los comités estatutarios, la articulación permanente con la Gerencia y los órganos de control, y el seguimiento riguroso a los indicadores financieros, sociales y de gestión del riesgo.

En el ámbito administrativo y financiero, se dio seguimiento al Plan Estratégico 2025-2026, se mejoraron los procesos internos, se fortaleció la gestión de riesgos y se cumplieron los indicadores de solvencia y liquidez, registrando un crecimiento moderado del 3% en fondos sociales, mutuales y capital social, un control del gasto administrativo del 6% y una reducción del resultado negativo del ejercicio del 87% frente a la vigencia anterior, consolidando una estructura financiera estable. En lo social y solidario, se amplió la cobertura de auxilios y servicios, se reactivaron programas de bienestar, se fortaleció el Comité Nacional de Bienestar, se realizaron adecuaciones al predio La Cristalina y se promovió activamente la Asociación para ampliar su base social. De cara a 2026, la gestión se enfocará en fortalecer la estabilidad financiera, modernizar los servicios mutuales, impulsar la transformación tecnológica y reforzar la participación democrática, invitando a los delegados y delegadas a ratificar su compromiso con la ejecución del Plan Estratégico 2026 para garantizar la sostenibilidad y proyección institucional de CORFEINCO.

Después de la presentación del informe de Junta Directiva, intervienen:

- ✓ El delegado **JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ - Seccional Bogotá:** ¿Pregunta que si el reglamento de crédito ya fue aprobado?, solicita informe sobre un crédito de \$40.000.000 que fue aprobado sin ninguna garantía.
- ✓ El delegado **CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES- Seccional Saravena:** Su aporte invita a resaltar la importancia de la cartera de Corfeinco y la presentación de informes de Junta separados de los informes de administración teniendo en cuenta que son órganos diferentes.
- ✓ El delegado **TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá:** En el informe no se habla del tema del cambio del Gerente, no entiende la visión de la junta respecto a la nueva gerente. no veo el tema de las comunicaciones y la cobertura de auxilios sociales.
- ✓ La delegada **ROSALBA ESPINEL CARDOZO- Seccional Cali:** Que impacto tiene la participación y apertura a eventos internacionales de la mutual, si generan algún avance para la mutual y si genera un gasto que también vaya en equilibrio. No se visualiza el crecimiento de los asociados en las seccionales y tampoco se visualiza el relevo generacional y el cambio de nombre de los cargos de los colaboradores en las seccionales no se relaciona con actividades relacionadas al crecimiento del número de asociados.
- ✓ El delegado **HELI NAHUM BARRERA ORTEGA - Seccional Colón:** ¿Qué sistemas de control se están aplicando para verificar si el plan de mejora este puesto en marcha? ¿En qué porcentaje de cumplimiento va el plan de mejora?

Se da respuesta a las preguntas presentadas:

El Reglamento de Crédito fue actualizado el 26 de marzo de 2026 durante la reunión de la Junta Directiva. Los cambios recientes en la Gerencia, destacándose la terminación del vínculo laboral del señor Ronal Medina y, posteriormente, la renuncia del señor Ányelo Franco, quien se desempeñaba como Gerente Suplente y Director Administrativo. Actualmente, la señora Laura Martínez ejerce como Gerente Encargada y Directora Administrativa, mientras se prepara una convocatoria abierta para proveer el cargo de Gerente, cuya selección estará a cargo de una comisión de la Junta Directiva integrada por Eduardo Leiva, Wilson Suarez y María Elisa Cardozo. En materia de comunicaciones, la organización avanza en la implementación de procesos de evaluación de desempeño y estandarización de procedimientos, conscientes de que este es un proceso gradual. En cuanto a la gestión de cartera, se conformó una comisión auxiliar de la Junta Directiva encargada del seguimiento y fortalecimiento de la recuperación, trabajando en la clasificación de la cartera y en el endurecimiento del Reglamento de Crédito.

Se estableció el inicio de cobro jurídico para obligaciones con mora superior a 90 días y se evidenciaron mejoras tras el trabajo conjunto entre auxiliares de cartera y ejecutivos comerciales, aunque se recomendó a los delegados asumir un rol más activo en aquellas seccionales que no cumplieron con el seguimiento correspondiente.

INFORME ADMINISTRACION.

La señora Gerente Laura Martínez Rodríguez da la bienvenida a la Asamblea, y presenta el informe indicando, que el año 2025 fue un periodo de estabilización y recuperación parcial del desempeño económico, en un entorno marcado por el fortalecimiento del enfoque social y por desafíos significativos en crecimiento de la base social, transformación digital y fondeo. La economía mostró un crecimiento impulsado principalmente por la demanda interna y el consumo de los hogares, mientras que el sector solidario colombiano evidenció resiliencia y liquidez moderada, aunque con presiones crecientes en sostenibilidad, relevo generacional y cumplimiento regulatorio. Para 2026 se anticipa un entorno más exigente, caracterizado por inflación persistente, tasas de interés elevadas y mayores cargas prudenciales.

En lo financiero, la organización cerró 2025 con activos por \$59.404 millones, pasivos por \$39.033 millones y patrimonio de \$20.371 millones, registrando una pérdida de \$62,79 millones, significativamente inferior a la de 2024, lo que evidencia una recuperación relevante del resultado del ejercicio.

Los ingresos alcanzaron el 94% del presupuesto, con control adecuado de costos y gastos. La cartera disminuyó 3,3%, con una mejora marginal en su calidad, mientras que la captación no alcanzó el crecimiento esperado, configurándose como uno de los principales retos de solidez financiera para 2026. La gestión de crédito mostró avances operativos, reduciendo tiempos de respuesta y manteniendo niveles controlados de devoluciones.

Desde el enfoque social y solidario, los fondos mutuales y de bienestar mantuvieron cobertura y estabilidad, destacándose la entrega de 458 auxilios por \$1.270 millones y la ampliación de beneficios como el auxilio para lentes. El Fondo Nacional de Bienestar tuvo impacto significativo en integración, apoyo familiar y atención a población vulnerable. El balance social reflejó fortalezas en autonomía y participación económica, aunque con oportunidades claras de mejora en formación e impacto comunitario. La base social cerró en 4.507 asociados, con una reducción frente a 2024, pero con una mejora en satisfacción, reflejada en un NPS del 41% y 86% de asociados satisfechos o muy satisfechos.

En gestión comercial y experiencia del asociado, se fortalecieron los canales de comunicación, se ampliaron convenios y se consolidaron medios transaccionales digitales, con alto recaudo vía PSE y potencial de crecimiento de la Oficina Virtual. La línea turística y los centros recreacionales avanzaron en recuperación parcial de resultados, con reducción de pérdidas y aporte al bienestar y diversificación de ingresos, aunque aún requieren dinamización. En gestión administrativa y de riesgos, se cumplieron programas de bienestar, capacitación y seguridad, se avanzó en automatización y control de PQRSF, y se fortaleció el sistema de administración de riesgos, quedando como pendiente estratégico la migración tecnológica a la nube y la consolidación del modelo de pérdida esperada.

En síntesis, 2025 fue un año de transición y recuperación parcial. El reto 2026 es traducir la mejora operativa y social en crecimiento, excedentes sostenibles y una experiencia superior para el asociado.

Después de la presentación intervienen:

- ✓ **El delegado JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ - Seccional Bogotá:** Revisar la distribución de los fondos.
- ✓ **La delegada y Presidente Mesa Directiva PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER - Seccional Santamarta:** Los retiros de asociados son preocupantes, el relevo y en la página web no hay información de la Mutual.
- ✓ **El delegado ELIECER ANTONIO CAMARGO GUERRA - Seccional Duitama:** Tengo unas observaciones, me preocupa la existencia de tres años consecutivos de pérdidas, lo cual exige un análisis más riguroso y acciones correctivas. En el análisis de la cartera, las cifras de consumo generan inquietud sobre su gestión. Asimismo, resulta crítico no contar con un equipo jurídico que permita recuperar recursos y proteger los intereses de la entidad.

Adicionalmente, los asociados antiguos no tienen acceso al crédito, situación que afecta la equidad y la confianza.

Finalmente, se evidencian falencias en el acceso a historia clínica y en la definición de estrategias de inserción al mercado laboral, aspectos que requieren atención prioritaria.

- ✓ **La delegada JULIA EVA GIL GIL – Seccional Sincelejo:** Está de acuerdo con que la denominación de los gestores vuelva a llamarse administradores seccionales, en lugar de ejecutivos(as), al igual que sus funciones y actividades a desarrollar en cada seccional. Recomienda mantener los valores solidarios tanto de los asociados como de los administradores seccionales.
- ✓ **La delegada NELIDA MARIA SALCEDO RESTREPO – Seccional Monteria:** Recomienda la descentralización de algunas decisiones, una transición moderada entre jóvenes y adultos mayores dado que el mayor porcentaje de los asociados, son adultos mayores y considerar la naturaleza de la mutual en sus principios solidarios.
- ✓ **El delegado TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá:** Preocupa el lenguaje de los informes, ya que se habla de mejora cuando persisten pérdidas: 499 millones y 62 millones en los últimos años. La demanda del Ministerio de Agricultura fija un posible pago de 1.500 millones, frente a solo 1.000 millones provisionados, a la espera de la decisión de la apelación. El perfil financiero del gerente, sin un enfoque social efectivo, además porque la estructura que trajo el cambió la denominación a los administradores seccionales por ejecutivos comerciales y por ende sus funciones, porque las pérdidas se incrementaron. El Centro Bella Suiza de Villavicencio concentra pérdidas recurrentes, incluyendo el 73% de las pérdidas de los empleados profesionales lo tiene Villavicencio. Se recomienda conformar una comisión de evaluación integral y retomar planes anteriores para recuperar la autosostenibilidad de los centros.
- ✓ **La delegada MYRIAM VACA DE VERGARA – Seccional Villavicencio:** Solicita descentralizar actividades del centro recreacional y toma de algunas decisiones prioritarias, como utilización de la piscina, un pasadía entre otros.
- ✓ **La delegada CARMEN YOLANDA QUINTERO BARBOSA- Seccional Barranquilla:** Revisar que créditos le ofrecemos a los adultos mayores, mejorar en la aplicación de los pagos por PSE y no seguir improvisando.
- ✓ **El delegado NELSON ANDRES SUAREZ RAMIREZ- Seccional Cúcuta:** Es indispensable partir de una planeación estratégica sólida, en la que cada integrante de la administración tenga retos claramente definidos y medibles. Debe existir trazabilidad en todos los procesos, con responsabilidades y seguimientos precisos, entendiendo que lo que no se solicita, no se gestiona ni se puede exigir.
- ✓ **El delegado JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ - Seccional Bogotá:** Los indicadores financieros evidencian la necesidad de intervenir los gastos, ya que la colocación de la cartera no ha sido óptima. En las condiciones actuales, los ingresos generados no son suficientes para cubrir los gastos y costos operativos, lo que requiere acciones correctivas inmediatas en la gestión financiera.
- ✓ **La delegada DEBORA RUBIELA JIMENEZ CEBALLOS- Seccional Pasto:** No podemos perder de vista la historia de la organización ni dejar de comparar nuestro desempeño con el del sector financiero. Como delegados, queda el compromiso de definir cómo acompañaremos activamente a la Junta Directiva y a la administración, aportando seguimiento, criterio y respaldo en la toma de decisiones estratégicas.
- ✓ **El delegado JORGE HERNANDO CACERES CRUZ- Seccional Bogotá:** Los informes de gestión deben ser entregados en formato físico, garantizando claridad, formalidad y trazabilidad. Asimismo, es necesario revisar y fortalecer el modelo de otorgamiento de crédito, conforme a los principios del sector solidario, capitalizando las experiencias positivas que contribuyan al mejoramiento continuo y a la sostenibilidad de la entidad.
- ✓ **El delegado HERNANDO CARDOSO LLAMOSA- Seccional Bogotá:** Referente a los ejecutivos comerciales deben ser evaluados por resultados; quienes no vinculen nuevos asociados ni cumplan metas deben ser desvinculados. El Centro Bella Suiza continúa generando pérdidas, situación que exige medidas inmediatas. Adicionalmente, se requiere fortalecer el enfoque hacia el adulto mayor, actualmente desatendido, en coherencia con la vocación social de la entidad.

- ✓ La delegada **EDITH BURGOS TABARES- Seccional La Dorada**: Referente a los estados financieros, se evidencia una pérdida de 62 millones, lo que confirma que no se ha tenido un ejercicio financiero favorable. No obstante, se considera acertada la decisión de asumir el pago de impuestos por 250 millones, siempre que exista un doliente definido y un responsable directo que garantice el seguimiento, control y cumplimiento de esta obligación.

La administración da respuesta a las preguntas presentadas:

El crédito por \$40 millones fue otorgado conforme a la política vigente hasta finales del mes de marzo, cumpliendo en su totalidad los criterios establecidos. Se trató de un crédito a 60 meses, con un asociado de 33 años que presentaba un score de 922, considerado alto, y con ingresos demostrados que acreditaban adecuada capacidad de pago. Aunque era un asociado recién vinculado, la normativa existente permitía este tipo de operaciones, por lo que el análisis de crédito arrojó un perfil de riesgo bajo y la aprobación fue técnicamente procedente. El deterioro del crédito se produjo por una situación sobreviniente, debido a que el asociado salió del país y se perdió contacto, encontrándose actualmente en mora. Posteriormente, la Junta Directiva adoptó ajustes a la política de crédito, orientados a limitar los montos para asociados nuevos, exigir mayor antigüedad y fortalecer los controles de riesgo.

En cuanto a la base social, se reconoce una debilidad en el crecimiento, afectada por fallecimientos, exclusiones por incumplimiento y retiros voluntarios, principalmente por razones económicas. Si bien la planeación estratégica contemplaba metas de crecimiento alcanzables por seccional, los cambios administrativos y el desempeño de algunos ejecutivos comerciales afectaron su cumplimiento, lo que hace indispensable reforzar el acompañamiento de comités seccionales, delegados y líderes, priorizando la calidad del nuevo asociado.

Desde el punto de vista financiero, la entidad cerró el último ejercicio con pérdidas por \$62 millones, las cuales, aunque menores frente a periodos anteriores, continúan reflejando una situación negativa. El principal impacto proviene del deterioro de cartera y de las recalificaciones exigidas por la normativa, especialmente en asociados con pagos irregulares.

Luego de escuchar con atención las observaciones presentadas por los Delegados y de ofrecer las respuestas necesarias, procurando atender cada inquietud de manera objetiva y detallada, se reconoce el valor de los aportes realizados. En este contexto, y habiéndose generado los espacios de aclaración requeridos, se considera abordado el tema de manera integral, permitiendo avanzar de manera ordenada y consensuada en las etapas siguientes.

3.2 INFORME COMITÉ BIENESTAR Y FONDOS MUTUALES.

La Coordinadora del Comité Bienestar e dignataria Junta Directiva **MARIA ELISA CARDOZO LLAMOSA**. Durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025, el Comité Nacional de Bienestar desarrolló diversas actividades orientadas a fortalecer el bienestar, la integración y el sentido de pertenencia de los asociados a nivel nacional. Entre las principales acciones se destacan las jornadas de bienvenida a asociados nuevos, las visitas y encuentros con adultos mayores, la celebración del Día de la Familia junto con el aniversario institucional de CORFEINCO y las actividades de integración de fin de año, incluyendo la entrega de detalles navideños. Estas iniciativas permitieron una amplia participación de los asociados y sus familias, evidenciándose un incremento en la asistencia a las actividades de fin de año frente al año anterior y altos niveles de satisfacción por parte de los participantes, de acuerdo con las encuestas aplicadas.

No obstante, también se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la ejecución homogénea de las actividades en todas las seccionales, particularmente en los programas dirigidos a adultos mayores y en algunos aspectos logísticos. Durante los primeros meses de 2026, el Comité dio continuidad a su gestión mediante la realización de nuevas jornadas de bienvenida para asociados, visitas y encuentros con adultos mayores en varias seccionales del país y la planeación de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, bajo lineamientos presupuestales definidos.

En términos generales, las acciones ejecutadas han contribuido al fortalecimiento del vínculo institucional y al posicionamiento de los programas de bienestar; sin embargo, continúa siendo prioritario reforzar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación, incluyendo la aplicación de encuestas pendientes y la revisión de la ejecución y asignación presupuestal del Fondo de Bienestar para la vigencia 2026, con el fin de asegurar una gestión cada vez más integral y equitativa en todas las seccionales.

Continua JUDY PADILLA, Auditora Interna con el informe de los Fondos Mutuales.

La Ley 2143 de 2021 define el marco normativo de las empresas mutuales y, en su Capítulo IV sobre el régimen económico, establece los fondos que estas pueden constituir, los cuales pueden ser obligatorios o voluntarios según los estatutos. Entre ellos, el Fondo de Educación Mutual está destinado a la formación y capacitación de asociados, directivos y empleados, así como a la divulgación de los principios y valores del mutualismo, contribuyendo al fortalecimiento institucional y de la cultura solidaria.

El fondo de educación mutual se podrá crear y mantener por:

Donaciones con destinación específica para educación.

Partidas definidas en el presupuesto de gastos.

Excedentes obtenidos de actividades especiales para obtener recursos para educación que permitan incrementar el fondo de educación.

OTRAS RESERVAS Y FONDOS: El estatuto, la asamblea general y la junta directiva podrán establecer la forma de crear y/o incrementar otras reservas y fondos, de naturaleza patrimonial o pasiva, para fines determinados, claramente justificados, definidos y reglamentados. Una vez constituidos, podrán prever en sus reglamentos y presupuestos, incrementos progresivos de estas reservas y fondos, con cargo al ejercicio económico anual.

La Mutual CORFEINCO tiene establecido los siguientes fondos:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2025
Fondo Social de Educación	10.314.199,18
Fondo Social de Solidaridad	259.998.471,75
Fondo Social de Recreación	14.998.816,00
Fondo Para Imprevistos	27.083.339,55
Fondo Social para Otros Fines	173.744.306,97
Fondo Mutua de Previsión Asisten. y Solidar.	873.718.853,03
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	1.359.857.986,48

Los fondos sociales para otros fines se componen de los siguientes fondos creados con excedentes y otras contribuciones aprobadas por Asamblea en años anteriores:

Fondo Social para Otros Fines	2025
FONDO COMITÉ DE MUJER	161.587,34
FONDO DE BIENESTAR	138.018.815,50
FONDO COMITE JUVENTUD	10.362.948,67
FONDO SOCIAL PROYECTOS PRODUCTIVOS	12.305.286,46
FONDO SOCIAL HUERTAS ORGANICAS Y ACT AGRICOLA	12.895.669,00
TOTALES	173.744.306,97

Después de las presentaciones intervienen:

- ✓ **El delegado NELSON ANDRES SUAREZ RAMIREZ -Seccional Cúcuta:** Las actividades de bienestar son una estrategia efectiva para la retención y captación de nuevos asociados, al aportar valor agregado. Su ejecución puede optimizarse mediante alianzas con la academia. Asimismo, se recomienda evaluar el Fondo de Bienestar para reasignar recursos no ejecutados hacia iniciativas con mayor impacto y fortalecer su uso como estrategia de captación.
- ✓ **El delegado JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ - Seccional Bogotá:** Hace un reconocimiento especial al Comité de Bienestar y resalta de manera positiva la participación económica del Fondo de Autogestión, cuya contribución fue determinante para el desarrollo de las actividades realizadas, las cuales obtuvieron una calificación y reconocimiento altamente satisfactorios por parte de los participantes.

- ✓ El delegado **MISAE ERNESTO MEDINA VASQUEZ - Seccional Bogotá**: Los fondos de reserva, educación y solidaridad, obligatorios por ley, son esenciales para el desarrollo y sostenibilidad de la mutual. Para fortalecerlos, es necesario implementar estrategias como alianzas con organizaciones, entre ellas la academia, que permitan generar recursos adicionales. Menciona que hay diferentes fondos creados y cuáles son las fuentes de donde provienen los recursos que los conforman.

La administración da respuesta a las preguntas presentadas:

Respecto a los fondos mutuales y la protección de la deuda, desde 2020 se decidió asegurar el riesgo debido al envejecimiento de la base asociada, lo que implica requisitos como la presentación de historia clínica real por parte de los adultos mayores. En 2025, el fondo cerró sin remanentes, ya que los recaudos no fueron suficientes para cubrir siniestralidades y primas, obligando a utilizar las reservas acumuladas. Aunque Corfeinco mantiene una visión solidaria, debe gestionarse con criterios empresariales, apoyada en una planeación estratégica sólida. Sin embargo, el informe de gestión 2025–2026 evidencia un cumplimiento del 17,8% de los planes estratégicos en las seccionales, reflejando falencias en trazabilidad, seguimiento y control, que requieren acciones correctivas por parte de la administración, la Junta Directiva y los comités seccionales. Los fondos se crean cuando la entidad tiene excedente. Con el fondo autogestión, esto se construye entre todos.

La página web de Corfeinco se encuentra en funcionamiento y continúa en proceso de transformación digital. Cuenta con una oficina virtual para pagos seguros y automáticos, aunque es un canal poco utilizado, por lo que se invita a los asociados a hacer mayor uso de este medio. La nueva estructura organizacional incorporó ejecutivos comerciales para fortalecer la captación de asociados y la difusión del carácter solidario de la mutual. En la Seccional Montería, tras la pensión de Gina Padilla, la Administración adelanta una transición que garantice continuidad y confianza.

Respecto a los centros recreacionales, se avanza en una gestión turística orientada a su sostenibilidad. Finalmente, se reitera que los ahorros constituyen el capital de trabajo de la mutual; por ello, se restringieron algunos cruces en 2025, los ahorros permanentes no son retirables y se revisará la política de captación.

Después de escuchadas atentamente las observaciones formuladas por los Delegados y de haber brindado las respuestas pertinentes, claras y oportunas a cada uno de los planteamientos realizados, se deja constancia de que los temas expuestos fueron debidamente analizados en un marco de respeto, diálogo constructivo y transparencia. En consecuencia, y una vez atendidas las inquietudes manifestadas, se considera que el asunto ha sido abordado de manera integral, procediéndose a dar continuidad al proceso conforme a lo acordado y a las disposiciones correspondientes.

3.3 INFORME DE GESTION DE JUNTA CONTROL SOCIAL.

La señora Blanca Sofía Palencia, Presidenta de la Junta Nacional de Control Social, da inicio a la presentación del informe de gestión, extendiendo un cordial saludo a los delegados y a todos los asistentes, y procediendo a exponer los principales resultados y actuaciones desarrolladas por la Junta de Control Social durante el período objeto de evaluación.

El Balance Social 2025 de la Mutual CORFEINCO se elabora en cumplimiento del marco normativo vigente que regula a las asociaciones mutuales en Colombia y refleja la gestión social desarrollada bajo los principios de solidaridad, participación democrática, transparencia y responsabilidad institucional. La Junta Nacional de Control Social reconoce el compromiso de los delegados y delegadas que participan en la 64 Asamblea Nacional de Delegados y destaca la importancia de continuar fortaleciendo la base social mediante estrategias permanentes de afiliación, mayor visibilidad territorial, actualización de la oferta de servicios y una participación más activa de los asociados en los procesos democráticos de la mutual.

Durante el año 2025 se evidenciaron avances en la gestión social, especialmente a través de las actividades lideradas por el Comité Nacional de Bienestar, como la bienvenida a nuevos asociados, la celebración del Día de la Familia y el aniversario institucional, la integración de fin de año y la entrega de detalles navideños, con una ejecución presupuestal cercana a los \$199 millones y una participación creciente frente a años anteriores.

No obstante, persisten retos importantes relacionados con la disminución de los fondos mutuales, el fortalecimiento del componente educativo, la mejora en la atención oportuna de PQRS, el cobro efectivo de la cartera morosa y la necesidad de avanzar en procesos de relevo generacional.

Finalmente, la Junta Nacional de Control Social formula recomendaciones estratégicas orientadas a fortalecer el gobierno corporativo y la gestión institucional, entre las cuales se destacan el estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias conforme al calendario de la DIAN, el fortalecimiento del cobro de la cartera morosa bajo criterios solidarios, la elección de un gerente con idoneidad y experiencia en economía solidaria, el seguimiento riguroso a los hallazgos de auditoría, la realización de auditorías aleatorias en seccionales, el fortalecimiento de la revisoría fiscal, la evaluación cuidadosa de los procesos de reafiliación, el control presupuestal mensual, la revisión de los castigos de cartera y la urgente actualización del acuerdo de crédito vigente.

Estas recomendaciones buscan consolidar una gestión transparente, eficiente y centrada en lo social, en coherencia con los principios y valores que orientan la Mutual CORFEINCO.

Después de la presentación intervienen:

- ✓ La dignataria **AMPARO BONILLA SUAREZ - Junta Control Social:** Invito a todos los presentes para que asumamos el compromiso y nos pongamos la camiseta. El logro de nuestros objetivos está en manos de cada uno de nosotros, y el aporte individual es clave para alcanzar el éxito colectivo.
- ✓ El delegado **MIGUEL ANGEL CHAVES BOLAÑOS- Seccional Pasto:** Realiza la lectura de una reflexión, dirigida a promover la reflexión colectiva y fortalecer el sentido institucional entre los asistentes.
- ✓ El delegado **JORGE HERNANDO CACERES CRUZ- Seccional Bogotá:** Le parece importante el llamado de la Junta Control Social referente al llamado del pago de los impuestos de la DIAN.
- ✓ El dignatario **BERNARDO VARGAS OSORIO- Junta Directiva:** Es indispensable retomar de manera decidida y articulada el trabajo colectivo. La responsabilidad de reconstruir y fortalecer a CORFEINCO no puede recaer únicamente en la Junta Directiva o en la administración. Como cuerpo social y delegados, estamos llamados a asumir un rol activo y corresponsable en este proceso. La reconstrucción de la red nacional de trabajo exige compromiso, liderazgo y participación de todos. Solo a través del esfuerzo conjunto, la articulación entre seccionales y el acompañamiento permanente a las instancias directivas, será posible consolidar una Mutual sólida, sostenible y fiel a su propósito social.
- ✓ El delegado **CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES- Seccional Saravena:** Es necesario adelantar un proceso serio de reingeniería institucional que nos brinde claridad sobre el rumbo que debemos seguir como Mutual. Esta reingeniería debe convertirse en la guía que oriente nuestras decisiones, fortalezca la gestión y permita alinear los esfuerzos de la Junta Directiva, la administración y los delegados hacia objetivos comunes, sostenibles y coherentes con nuestra misión social.
- ✓ El delegado **TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá:** Como delegados, estamos obligados a leer y analizar los informes presentados. El informe de la Junta de Control Social es muy lapso y no evidencia con claridad oportunidades de mejora. Adicionalmente, preocupa que desde hace varios meses la entidad no cuente con acompañamiento jurídico, situación que requiere atención prioritaria.
- ✓ El delegado **ELIECER ANTONIO CAMARGO GUERRA- Seccional Duitama:** El informe de Control Social no presenta información suficiente que permita evidenciar la gestión realizada; se recomienda fortalecer su contenido para garantizar una adecuada rendición de cuentas.
- ✓ La Delegada **JULIA EVA GIL GIL -Seccional Sincelejo:** Las actas de Junta Directiva anteriormente se enviaban a las seccionales, desde hace años no se está haciendo. Se recomienda retomar.

3.4 REVISORIA FISCAL

La señora DIANA ALEXANDRA HENAO REYES de la firma **CONTROL Y GESTION FINANCIERA SAS**, presenta el Dictamen que hace parte del acta y del Informe de Gestión. En ejercicio de las funciones propias de la Revisoría Fiscal de la Asociación Mutual Corfeinco, se realizó el examen correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del marco normativo vigente en Colombia. Se confirma que el Revisor Fiscal y el equipo de auditoría mantienen total independencia conforme al Código de Ética para Contadores Profesionales, la Ley 43 de 1990 y las Normas de Aseguramiento de la Información.

El trabajo comprendió la auditoría de los estados financieros, la verificación del cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio y la evaluación de los principales requerimientos legales y regulatorios. La auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en Colombia y las instrucciones de la Supersolidaria, incluyendo la evaluación del control interno, pruebas selectivas, análisis de riesgos, validación normativa y revisión de estimaciones contables, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información financiera.

Como resultado, se concluye que los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, que el sistema de control interno es adecuado y que la Entidad presenta un buen nivel de cumplimiento legal, regulatorio y en los sistemas de administración de riesgos. Con fecha 4 de marzo de 2026, se emitió opinión sin salvedades sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad y cumplen con las normas contables vigentes. Las observaciones identificadas durante la auditoría no afectan la razonabilidad de los estados financieros.

Durante el proceso de auditoría se identificaron partidas pendientes de registrar en conciliaciones bancarias y una debilidad puntual en el control contable, frente a lo cual se recomendó fortalecer los procesos de conciliación y el registro oportuno de las operaciones. No obstante, dichas situaciones no afectan la razonabilidad de los estados financieros.

Finalmente, en opinión del Revisor Fiscal, el sistema de control interno de la Entidad proporciona una seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias aplicables. Se anexa informe.

Después de la presentación intervienen:

- ✓ **La delegada EDITH BURGOS TABARES- Seccional La Dorada:** Habla sobre las conciliaciones bancarias, esto no afecta la situación financiera. Referente al pago que se le realizó a la DIAN, cual es la recomendación de la Revisoría Fiscal.
- ✓ El dignatario **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ- presidente Junta Directiva:** Da respuesta con respecto al pago realizado a la DIAN corresponde al cobro del gravamen a los movimientos financieros (4×1000) aplicado a la cancelación de los CDAT de los asociados, el cual no se había efectuado durante los períodos comprendidos entre 2022 y 2024.
- ✓ El delegado **JORGE HERNANDO CACERES CRUZ- Seccional Bogotá:** Manifiesta preocupación frente a las debilidades en el área de contabilidad, las cuales generan riesgos operativos y administrativos, tuvo una situación relacionada con el cobro de una póliza de vehículo, lo que refleja la necesidad de fortalecer los controles, la trazabilidad de la información y los procesos internos del área.
- ✓ El delegado **TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá:** Se evidencia una debilidad en el área contable que genera preocupación, especialmente en una entidad que acumula tres años consecutivos de pérdidas. Adicionalmente, los gastos asociados a la contratación de un especialista tributario resultan sensibles, más aún cuando se identificaron errores en la liquidación del cobro de mis contribuciones, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los controles y la precisión en los procesos contables.

El presidente manifiesta que, al no haber más observaciones ni preguntas, la Asamblea da por recibido los informes y se ha pronunciado sobre ellos.

4. CONFORMACION DE COMISIONES PARA EL ESTUDIO DE Y PRESENTACION DE CONCLUSIONES DE:

Se efectúa la Conformación de las Comisiones, la secretaria de la Mesa Directiva **ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA** indica que estas quedaron conformadas de la siguiente manera:

4.1 ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025 - 2024.

La Comisión fue integrada por los delegados:

NOMBRE	SECCIONAL O CARGO	
FABIO PINZON GAMBOA	DIRECTOR FINANCIERO	MODERADOR
KEVIN ALEXANDER GALLEGU RIVERA	POPAYAN	RELATOR
DANIEL ALFONSO SALAS AYALA	IBAGUE	
ELIECER ANTONIO CAMARGO GUERRA	DUITAMA	
JOSE ANTONIO VICTOR OROZCO	INVITADO FRATERNAL CARTAGENA	
ELVIRA TORRES CAMPAZ	GUAPI	
PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER	SANTAMARTA	
VACA DE VERGARA MYRIAM	VILLAVICENCIO	
ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA	PEREIRA	

4.2 ESTUDIO DE PROPUESTAS PARA REVISORIS FISCAL PERIODO 2026.

La Comisión fue integrada por los delegados:

NOMBRE	SECCIONAL O CARGO	
JUDY PADILLA	AUDITORA INTERNA	MODERADOR
EDITH BURGOS TABARES	LA DORADA	RELATOR
JORGE HERNANDO CACERES CRUZ	BOGOTA	
DEBORA ISABEL DORIA PICO	LA DORADA	
JAVIER VESGA FLOREZ	BUCARAMANGA	
GLORIA PATRICIA PATIÑO QUINTERO	NEIVA	
SANDRA MILENA PACHECO JAIMES	PAILITAS	
ALEJANDRO MADRID CAICEDO	POPAYAN	
DEBORA RUBIELA JIMENEZ CEBALLOS	PASTO	
LUIS ALFONSO QUICENO CASTRILLON	MEDELLIN	
ROSALBA ESPINEL CARDOZO	CALI	
MIGUEL ANGEL CHAVES BOLAÑOS	PASTO	

4.3 CLASIFICACION DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

La Comisión fue integrada por los delegados:

NOMBRE	SECCIONAL O CARGO	
CLAUDIA ALZATE GOMEZ	ASISTENTE GERENCIA Y JD	MODERADOR
TATIANA GIRALDO ARENAS	COORD. OPERACIONES	RELATOR
HERNANDO CARDOSO LLAMOSIA	BOGOTA	
MISIAEL ERNESTO MEDINA VASQUEZ	BOGOTA	
TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO	BOGOTA	
NELSON ANDRES SUAREZ RAMIREZ	CUCUTA	
CARMEN YOLANDA QUINTERO BARBOSA	BARRANQUILLA	
ADRIANA DUQUE	PASTO	
HELI NAHUM BARRERA ORTEGA	COLON	
LUCY MAR ARTUNDUAGA LOZADA	FLORENCIA	
JULIA EVA GIL GIL	SINCELEJO	
ROSINA ISABEL MORENO MAZA	PRADO SEVILLA	
CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES	SARAVENA	
FREDDY HURTADO ECHAVEZ	MAGANGUE	
BERTHA CECILIA ACUÑA LUNA	MITU	
ROSALBA MARTINEZ DE SEGURA	VELEZ	

5. CONSIDERACION DE LAS COMISIONES:

5.1 INFORME DE LA COMISION DE ESTUDIO PARA LA APROBACION O IMPROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DICIEMBRE DE 2025-2024.

El delegado **KEVIN ALEXANDER GALLEGO RIVERA- Seccional Popayán, relator**, informa que una vez escuchada la presentación de los estados financieros por parte del Director Financiero de la Mutual **FABIO PINZON GAMBOA** y analizada toda la situación financiera, la comisión para los estados financieros realizó las siguientes recomendaciones:

1. La Mutual presenta una posición financiera sólida, evidenciada en un patrimonio cercano a los 20 mil millones de pesos, lo cual refleja que sus fortalezas superan ampliamente las debilidades desde la perspectiva patrimonial.
2. Incrementar los ingresos operacionales mediante la generación de mayor valor agregado en los servicios, apoyado en una comunicación más efectiva y articulada entre las seccionales, que permita mejorar la eficiencia y el alcance institucional.
3. Se recomienda fortalecer el rubro de hoteles y restaurantes, concentrando los esfuerzos en estrategias de marketing, optimización de la experiencia del usuario y mejora de la organización interna, con el fin de aumentar la rentabilidad y el posicionamiento de estos servicios.
4. Es necesario dinamizar la colocación de cartera, asegurando un crecimiento controlado y alineado con políticas de riesgo adecuadas.
5. Se debe impulsar de manera activa la vinculación de nuevos asociados, como estrategia clave para ampliar la base social y fortalecer los ingresos recurrentes de la Mutual.
6. El impacto del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) asciende aproximadamente a \$200.000.000, cifra que debe ser considerada dentro de la planeación financiera anual.
7. El impuesto al patrimonio, que podría superar los \$400.000.000, representa una presión relevante sobre la estructura de gastos y requiere medidas de compensación vía generación de ingresos.
8. Para el mes de junio se proyecta una pérdida esperada, derivada de una evaluación de cartera más exigente. El deterioro en los indicadores incrementa la provisión de cartera de \$400 millones a \$500 millones, situación que debe mitigarse mediante la colocación de créditos de mejor calidad y el fortalecimiento de las estrategias de recaudo.
9. Finalmente, se establece como objetivo generar ingresos adicionales por \$200 millones, destinados específicamente al fortalecimiento de la reserva institucional, contribuyendo así a la sostenibilidad financiera de la Mutual.

Previo a iniciar el informe y la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de 33 delegados.

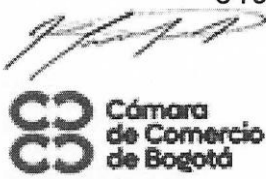
La presidente de la Mesa Directiva **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER**, agradece a la Comisión las importantes recomendaciones.

SE SOMETE APROBACION LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025.

- Sometida a votación por la Presidencia **ES APROBADO**, con **32 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención**.

5.2 CONSIDERACION PROPUESTA DE LA COMISION DE ESTUDIO PARA EL NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2026 (PRINCIPAL Y SUPLENTE) Y FIJACION DE HONORARIOS.

La delegada **EDITH BURGOS TABARES - Seccional La Dorada**, en nombre de la Comisión presenta el análisis realizado análisis a cada una en cuanto a experiencia, antecedentes, ofrecimientos en número de horas presenciales y valores agregados, valor de las ofertas, etc., indica que se recibieron siete propuestas para la Revisoría Fiscal, se descartó una y se presenta una terna, para que haya equilibrio y con respecto al presupuesto para el 2026, conforme al Reglamento de la Asamblea se traen tres candidatos a consideración de la Asamblea.



RAZON SOCIAL	NIT	HORAS AL MES.	VALOR HONORARIOS MENSUALES	CONCLUSION DE LA COMISION
ASCOOP EMPRESARIAL	800.227.657-6	105 HORAS MENSUALES	Valor Mensual \$3.400.000 Iva mensual \$646.000 Valor Total Mensual \$4.046.000	Recomendamos la revisoría Control y Gestión Financiera, ya que vienen desde el año pasado trabajando y se ajusta al presupuesto de la Mutual
CONSULTORES GENERALES DE NEGOCIO S.A.S.	800.079.123-1	NO ESPECIFICA	Valor Mensual \$4,537.81 5 Iva mensual \$862.185 Valor Total Mensual \$5,400.000	
CONTROL Y GESTIÓN FINANCIERA SAS	900.689.464-6	100 horas mensuales	Valor Mensual \$3,470.000 Iva mensual \$659.300 Valor Total Mensual \$4.129.300	

- ✓ ASCOOP EMPRESARIAL, Nit. 800.227.657 - 6, presenta una oferta de \$3.400.000 más IVA.
- ✓ CONSULTORES GENERALES DE NEGOCIOS S.A.S, Nit. 800 079 123- 1, presenta una oferta de \$4.537.815 más IVA.
- ✓ CONTROL Y GESTION FINANCIERA SAS, Nit 900.689.464 - 6, presenta una oferta de \$3.470.000 más IVA.

Por parte de la comisión escogieron la firma **CONTROL Y GESTION FINANCIERA** teniendo en cuenta que durante este periodo adelantaron un diagnóstico y un proceso de revisoría fiscal y tiene un proceso proyectado para Corfeinco 2026 Mutual.

La presidente de la Mesa Directiva **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER** invita a los delegados a manifestar sus preguntas sobre el informe de la comisión. Al no haber observaciones se procede a la votación

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de 33 delegados.

La votación arrojó los siguientes resultados:

ASCOOP EMPRESARIAL	0 VOTOS
CONSULTORES GENERALES DE NEGOCIOS SAS	0 VOTOS
CONTROL Y GESTION FINANCIERA	30 VOTOS
EN BLANCO	0 VOTO
ABSTENCIONES	3 VOTO
TOTAL	33 VOTOS

En consecuencia, la 64 Asamblea **elige y RATIFICA** como Revisor Fiscal para el periodo 2026 a la **FIRMA CONTROL Y GESTION FINANCIERA SAS NIT. 900 689 464 – 6**, conservando el Revisor Fiscal principal y suplente actualmente designados., con un valor de honorarios MENSUALES **de \$3.470.000 más IVA.**

5.3 INFORME DE LA COMISION DE CLASIFICACION DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

La trabajadora Tatiana Giraldo, Coordinadora de Operaciones, presenta el informe correspondiente a la Comisión, en el cual manifiesta que en la sesión plenaria se expondrán las recomendaciones y proposiciones que fueron analizadas y debatidas al interior de dicha comisión. En consecuencia, se relacionan a continuación:

PROPUESTAS ASAMBLEA No 64 MARZO 2026

1. Reactivación convenios.
2. Realizar Asamblea Extraordinaria en 2026 con el punto de reforma estatutaria.
3. Realizar ajuste al plan estratégico de manera anual.
4. Tener en cuenta a las seccionales para la planeación de las actividades a nivel nacional (autonomía a las seccionales).
5. Se recomienda lo no venta de los inmuebles.
6. Creación del Fondo Bienestar con un porcentaje mensual de manera obligatoria

Se deja constancia de que las propuestas presentadas por las Seccionales no serán objeto de tratamiento en la Asamblea. En consecuencia, dichas propuestas serán remitidas a la Junta Directiva y a la Administración, instancias ante las cuales se tramitarán las respuestas correspondientes. Una vez realizada la presentación por parte de la Comisión, se procedió a escuchar las opiniones e intervenciones de los delegados presentes.

Se recibieron 114 recomendaciones y proposiciones provenientes de 18 Seccionales a saber:

PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES ASAMBLEA No. 64 MARZO 2026

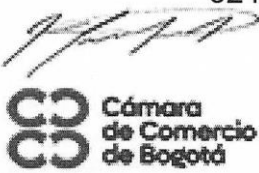
PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES ASAMBLEA No. 64 MARZO 2026					
BOGOTA - 4	CALI - 5	COLON- 11	CUCUTA - 4	IBAGUE - 5	
LA DORADA - 4	MAGANGUE - 6	MEDELLIN - 7	MITU- 5	NEIVA - 10	
PEREIRA - 6	POPAYAN - 4	PRADO SEVILLA - 3	SARAVENA - 5	SINCELEJO- 2	
SANTAMARTA- 16	VELEZ- 4	VILLAVICENCIO- 13			

Estas 114 recomendaciones, son para la Junta Directiva y la Administración, serán entregas para realizar el proceso de respuesta.

Se mencionan a continuación:

Bogotá.

1. Propuestas a Junta directiva: Poner en estudio el aporte para el fondo de Bienestar presentado en el 2025. Con la opción de la redistribución de los fondos mutuales. Según el acuerdo 8 de 2025 en artículo 2 del reglamento de los fondos mutuales.
- ARTÍCULO 2. CONTRIBUCIÓN DE LOS ASOCIADOS(AS). De acuerdo con el Artículo 46 del Estatuto, la contribución mensual de los asociados(as) personas naturales, con destino a los Fondos Mutuales y de solidaridad será como mínimo el 1.5% del SMMLV. Se podrá exonerar parcialmente de esta contribución a aquellos asociados que no puedan recibir la contraprestación correspondiente a alguno de los fondos, de acuerdo con el presente reglamento, y en el caso de los asociados(as) menores de edad no estarán obligados a realizar esta contribución. Esta contribución se distribuirá de la siguiente manera:
- 2.1 El 0,9% para el Fondo de Auxilio de Protección Familiar del Asociado(a). No contribuirán a este fondo las personas que al momento de su asociación sean mayores de 70 años.
- 2.2 El 0,5% para el Fondo de Auxilio Funerario en Dinero y/o Plan Exequial. Esto sin perjuicio de que el asociado(a) escoja un plan de costo superior, en cuyo caso pagará el valor adicional. En caso de que el valor del plan escogido sea inferior al 0.5% de su ingreso, el valor restante será llevado a la línea de ahorro voluntario. Los asociados(as) que ya tengan en la Asociación Mutual CORFEINCO un amparo o cobertura a través de otro asociado(a) en cualquiera de los planes exequiales y no deseen acceder a uno de estos, la contribución (del 0.5%) será llevada a la línea de ahorro voluntario.
- 2.3 El 0,1% para el Fondo de Solidaridad. Las personas jurídicas contribuirán mensualmente a este Fondo con el 0,5% del SMMLV.
- Adicional a la contribución obligatoria al Fondo de Solidaridad, el Artículo 53 del Estatuto, faculta a la Junta Directiva para convocar a los asociados(as) y a la comunidad en general para que realicen donaciones voluntarias con la finalidad de proveer auxilios a asociados(as) que hayan sufrido algún tipo de calamidad, percance o que las circunstancias ameriten un apoyo económico para un grupo poblacional específico. En la convocatoria se deberán indicar los hechos y razones que la motivan, los potenciales beneficiarios, la fecha límite de recepción de dineros y demás información pertinente relacionada con la operatividad.
- PARÁGRAFO: Los fondos son de carácter agotable y ninguna contribución que se haga a los Fondo es de carácter devolutiva al retiro como asociado(a) ni por desistimiento o no cobertura de algún beneficio.
- Con esto, la propuesta se presenta incluyendo el fondo de bienestar y redistribuyendo el 1.5% actual de aportes a los fondos mutuales de la siguiente manera:



ACTUAL 2026			POPUESTA 2026 - 1			POPUESTA 2026 - 2		
	\$ 1,750,005.00	Salario Mínimo		\$ 1,750,005.00	Salario Mínimo		\$ 1,750,005.00	Salario Mínimo
FONDOS MUTUALES	1.50%	Valor	FONDOS MUTUALES	1.50%	Valor	FONDOS MUTUALES	1.50%	Valor
Aux Protec. Familiar	0.9%	\$ 15,758.15	Aux Protec. Familiar	0.55%	\$ 9,629.98	Aux Protec. Familiar	0.80%	\$ 14,007.24
Auxilio Funerario	0.5%	\$ 8,754.53	Auxilio Funerario	0.5%	\$ 8,754.53	Auxilio Funerario	0.5%	\$ 8,754.53
Fondo Solidaridad	0.1%	\$ 1,750.91	Fondo Solidaridad	0.1%	\$ 1,750.91	Fondo Solidaridad	0.05%	\$ 875.45
	Total	\$ 26,263.58	Fondo Bienestar	0.35%	\$ 6,128.17	Fondo Bienestar	0.15%	\$ 2,626.36
			Total		\$ 26,263.58	Total		\$ 26,263.58

2. La propuesta 2 se presenta después de hacer la lectura del informe de gestión 2025 y entender a situación de los fondos actuales.

La anterior propuesta viene de la mano con la modificación del acuerdo 8 de 2025 en artículo 6.2 del reglamento de los fondos mutuales.

6.2. VALOR DEL AUXILIO FONDO MUTUAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL ASOCIADO(A). Se reconocerá una cuantía de hasta 11

S.M.M.L.V. para los asociados(as) con una antigüedad mayor a 30 años. A los demás asociados(as) contribuyentes a este fondo se les podrá reconocer un auxilio de hasta 5 S.M.M.L.V. El monto a reconocer depende de los años de antigüedad como asociado(a) en los siguientes porcentajes calculados sobre los 5 S.M.M.L.V, salvo lo indicado en el inciso anterior para los asociados(as) con más de 30 años de antigüedad.

ANTIGÜEDAD	% A RECONOCER
Entre 6 meses y 3 años	20
Entre 3.01 y 5 años	30
Entre 5.01 y 7 años	50
Mayor a 7 años	100

Estos periodos serán contados tomando como base la fecha del fallecimiento, accidente o fecha de estructuración que dio origen a la invalidez.

PARÁGRAFO. Una vez reclamado el auxilio de invalidez, el beneficiario deberá permanecer como asociado(a) mínimo cinco (5) años, de lo contrario le será descontado de los ahorros. La modificación va en el cambio de la asignación del valor del auxilio, de 11 SMMLV (actual) a 10 SMMLV con la idea de mantener un valor similar al que se tiene en actualidad. Esto solo afectaría a los mayores de 30 años de antigüedad, así:

ANTIGÜEDAD MAYOR 30 AÑOS				
Aux Protec. Familiar	11	SMMLV 2026	\$1,750,905.00	\$16,256,655.00
Aux Protec. Familiar	11	SMMLV 2025	\$1,623,500.00	\$17,858,500.00
				\$ 1,401,455.00
Aux Protec. Familiar	10	SMMLV 2026	\$1,750,905.00	\$17,506,050.00

Manteniendo para el resto según antigüedad menor a 30 años de la misma manera.

La propuesta incluye que para los nuevos asociados este fondo se pueda plantear como “voluntario”, esto a razón de los cambios de natalidad y de condiciones socio ambientales sin mencionar las culturales y de generación. Cabe notar que es mejor recibir los beneficios en vida y que se puedan aprovechar y disfrutar por el asociado aportante. El hecho de convertir este aporte “voluntario” ayudaría a la reducción de un 0.55% (o el valor que se pueda determinar) del SMMLV en el valor de la cuota para a un nuevo asociado.

Estudiar de nuevo la reglamentación del cruce de cuentas, sobre todo aquellos que tienen que ver con el cruce de los ahorros con obligaciones.

Para evitar interpretaciones Normativas en el periodo de “acción” de los delegados elegidos cada 2 años, se propone a la junta directiva que cuando se emita el acuerdo correspondiente de la” convocatoria elecciones de delegados” se incluya un artículo que defina el periodo de inicio y de terminación como delegado elegido. Esto con el ánimo de no generar una modificación a los estatutos que regule esto si no que se defina en el acuerdo que cada dos años se envía para estas convocatorias.

3. Propuestas a Comité de Bienestar:

Replantear lineamientos para las diferentes celebraciones que se realizan en la Mutual, esto a razón que para la ejecución de los presupuestos es complejo tener un presupuesto final con tiempo anterior para la planeación y ejecución.

o No asociar el presupuesto al número de “asistentes” de los eventos, esto por experiencia solo se sabe hasta una semana antes lo cual hace que las actividades no se puedan planear con anterioridad.

Desde el Comité Nacional de Bienestar, crear una convocatoria interna y Nacional dirigida a los asociados empresarios o emprendedores para el suministro de los diferentes detalles o regalos para las diferentes celebraciones y aquellas que ameriten de los mismos. Ejemplo: día de la mujer, fin de año. Esto con ánimos de fortalecer los lazos con los asociados (empresarios – emprendedores), ayudar a las pequeñas empresas y tener con anterioridad las opciones para que los comités puedan decidir sobre estos.

Desde el Comité Nacional de Bienestar, crear una convocatoria interna y Nacional dirigida a los asociados que se desempeñen en el ámbito artístico para las presentaciones que se requieran en las distintas celebraciones, esto puede incluir convocatoria de músicos, artistas, talleristas, etc. Esto con ánimo de poder desde la misma mutual tener una base de datos para la consecución de dichos “artistas” con el ánimo de apoyo a los mismos.

Generar un cronograma anual de Celebraciones y eventos mínimos que permita a los comités la ejecución con tiempo de las actividades.

4. Propuestas a Fondo de Autogestión Bogotá:

Generar un aporte de los recursos para la adquisición de elementos que permitan a los asociados visitantes tener un lugar de distracción en la casa contigua a la sede central. Esta dotación se puede dividir en ámbito culturales, deportivos o de esparcimiento.

Juegos de mesa:

Cali.

1. Fondo de actividades Cali, se solicita que se evalúe la posibilidad de que la seccional continúe administrando sus propios recursos después del 30 de mayo. Esta propuesta se someterá a votación en nuestra asamblea seccional. Igualmente, la seccional propone continuar con el aporte de los 5000 pesos mensuales y no porcentualmente como establece el acuerdo 016 de Junta Directiva.
2. Propuesta de subir Aporte Estatutario del 4.3% al 5.0%. El 0,7%. El incremento será exclusivamente para nutrir los Fondos Mutuales.
3. Mejorar los tiempos de los trámites y desembolso de crédito y no pedir documentación fuera del reglamento. No se tiene en cuenta la antigüedad ni la moralidad crediticia de los asociados.
4. Mejorar el tiempo de pagos y devoluciones de los ahorros a beneficiarios y pagos de auxilios funerarios, a los familiares de los asociados.
5. Revisar si los inmuebles están dando pérdida y tomar decisiones acertadas. Los que sean de alquiler, se hagan a través de inmobiliarias.

Colon.

1. PROPUESTA DE REFLEXION. "LOCURA ES HACER LO MISMO UNA Y OTRA VEZ Y ESPERAR RESULTADOS DIFERENTES.
2. BALANCE SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERO CORFEINCO.
3. PROPUESTA INCENTIVAR EL AHORRO Y LOS APORTES DE LAS Y LOS ASOCIADAS (OS) DE CORFEINCO.

Para incentivar el ahorro y los aportes de las mujeres jóvenes y adultas y hombres jóvenes y adultos asociados a CORFEINCO, es fundamental diseñar estrategias que reconozcan su diversidad de perfiles, desde profesionales independientes hasta emprendedoras (res) y trabajadoras (res) rurales. El enfoque debe centrarse en la autonomía económica y en beneficios tangibles que conecten con sus metas personales y profesionales.

A continuación, se presentan estrategias clave para lograrlo:

1. Programas de Ahorro con Propósito.

Diseñar líneas de ahorro vinculadas a necesidades específicas según la etapa de vida o profesión:

- Ahorro para Emprendimiento: Crear fondos donde el ahorro constante sea el requisito para acceder a capital semilla o créditos con tasas preferenciales (entre el 9% y 12.99% anual) para fortalecer sus negocios.
- Fondo de Emergencia Familiar: Promover el ahorro preventivo mediante consejos prácticos como la creación de presupuestos sencillos y la eliminación de gastos innecesarios, posicionando a la mutual como el aliado en la estabilidad del hogar.

- Mutuahorrito y Ahorro Juvenil: Incentivar que las asociadas abran cuentas para sus hijos o nietos, fomentando una cultura de ahorro intergeneracional dentro de la mutual.

2. Beneficios y Alianzas Estratégicas.

Aumentar el valor percibido de los aportes sociales a través de incentivos no financieros:

- Sorteos y Recompensas: Realizar sorteos de mejoras de vivienda, becas de educación superior o kits de emprendimiento exclusivos para quienes incrementen sus aportes periódicos.
- Red de Referidos: Implementar un programa de beneficios para asociadas que vinculen a nuevas mujeres, fortaleciendo la comunidad y premiando la lealtad.
- Descuentos en Servicios: Establecer convenios con comercios o servicios de salud y bienestar, donde la asociada obtenga beneficios por mantener un nivel mínimo de aportes.

3. Educación y Empoderamiento Digital.

Capacitar a las y a los asociados (dos) para que vean el ahorro como una inversión en su liderazgo:

- Talleres de Educación Financiera: Ofrecer formación en métodos efectivos como la Regla 50/30/20 o el sistema japonés Kakebo para optimizar la economía doméstica y profesional.
- Mentorías y Networking: Crear espacios como el programa ""Cree en ti"" de la Cámara de Comercio de Bogotá, donde profesionales y emprendedoras puedan intercambiar experiencias y fortalecer sus capacidades.
- Visibilidad de Casos de Éxito: Realizar eventos tipo ""Mujeres que dejan huella"" para reconocer a las asociadas líderes y mostrar cómo el ahorro mutualista ha transformado sus vidas.

4. Flexibilidad en los Aportes.

Dado que muchas mujeres y hombres tienen ingresos variables (profesionales independientes o comerciantes), es vital ofrecer:

- Aportes Extraordinarios: Permitir aportes adicionales en épocas de mayores ingresos para compensar meses de menor liquidez.
- Herramientas Digitales: Facilitar el ahorro automático o por redondeo a través de canales digitales para que el proceso sea sencillo y constante.

4. PROPUESTA IMPLEMENTAR UN OPERADOR DE TURISMO SOSTENIBLE.

A nivel global y nacional es evidente es que el turismo es una de las industrias más importantes del mundo. Esto lo refleja en países que mantienen grandes coberturas del turismo a nivel global y es una línea económica que más riqueza y empleo genera, sin duda. Además. Rentabilidad y sostenibilidad son dos conceptos que no tiene por qué estar reñidos. Por tal razón la propuesta va encaminada a implementar una especialidad del Turismo Sostenible, para hacer la diferencia con la competencia.

Como Operador y viajero, debemos desempeñar un papel fundamental en el turismo sostenible. Para que las partes involucradas tengan una propuesta turística y los clientes tengan sus viajes más respetuosos con el planeta:

- Elige destinos y actividades con conciencia ambiental. (Que tengan políticas activas de conservación).
- La prioridad de los operadores turísticos debe incluir prácticas responsables en su oferta, como el uso de transportes ecológicos o el respeto a la biodiversidad, con conciencia ambiental, cultural, religiosa, étnica, etc. etc.
- Reducción de la huella ecológica durante el viaje

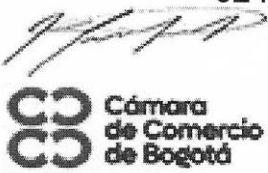
La tecnología puede ser un gran aliado para que empresas y turistas sean más sostenibles. Los sistemas de reservas, en particular, ofrecen múltiples ventajas en este sentido:

Reducción de papel: Digitaliza procesos como confirmaciones, check-ins y facturas. Menos papel significa menos árboles talados.

Optimización de recursos: Estas herramientas te permiten gestionar mejor la capacidad de tus servicios, evitando la sobrecarga en destinos o instalaciones.

Promoción de opciones sostenibles: Con un buen sistema de reservas, puedes destacar actividades o alojamientos responsables, ayudando a los clientes a tomar decisiones más sostenibles.

Un parque temático es un recinto recreativo que organiza sus atracciones, restaurantes, tiendas y espectáculos en torno a una temática específica o línea argumental (como cine, historia, naturaleza o mundos fantásticos). A diferencia de los parques de atracciones comunes, buscan una experiencia inmersiva y educativa, ofreciendo una narrativa unificada.



Características Principales:

Tematización: Todo el diseño, desde la decoración hasta el personal, sigue un tema central.

Atracciones y Paisajismo: Incluye atracciones mecánicas, shows en vivo y recorridos ambientales.

Estructura: Se dividen en áreas temáticas inmersivas. Ejemplos: Walt Disney World (fantasía/cine), Universal Orlando Resort (franquicias de cine), y en Colombia, el Parque del Café o el Parque Suruma (naturaleza)

“El turismo sostenible no es solo una moda, es una necesidad y una responsabilidad”.

Recuerda, ser sostenible no significa renunciar al confort ni a la rentabilidad, sino encontrar un equilibrio entre ambas.

5. PROPUESTA INCENTIVOS A LA BASE SOCIAL POR LA LEALTAD Y RENTABILIDAD ANTE CORFEINCO.

Para una mutual como Corfeinco, los asociados mayores de 60 años representan la base de lealtad y estabilidad de la organización. Implementar estrategias que trasciendan lo financiero y se enfoquen en el bienestar integral es clave para mantener su vigencia y sentido de pertenencia.

A continuación, se presentan proyectos y estrategias divididos por áreas de impacto:

1. Programas de Bienestar y Salud Preventiva

Mentes en Acción: Implementar talleres de estimulación cognitiva, memoria y lenguaje para prevenir el deterioro cognitivo propio de la edad.

Brigadas de Salud Domiciliaria: Ofrecer servicios de atención primaria no urgente y telemedicina para asociados con movilidad reducida.

Gimnasio Adaptado: Promover la actividad física mediante disciplinas de bajo impacto como yoga, tai-chi o natación, que mejoran la movilidad y la salud cardiovascular.

2. Educación y Alfabetización Digital.

Inclusión Tecnológica: Crear cursos de alfabetización digital específicos para el manejo de la oficina virtual de la mutual, aplicaciones de mensajería (WhatsApp) y seguridad bancaria para evitar fraudes.

6. TEMA: PROPUESTA GARANTIAS PARA INCENTIVAR EL RELEVO GENERACIONAL.

Para que una mutual como Corfeinco garantice el relevo generacional y detenga la deserción de los más jóvenes, el enfoque debe pasar de la "tradicción" a la "utilidad inmediata y digital". Los jóvenes no buscan solo ahorro a largo plazo; buscan soluciones a sus problemas actuales (estudios, emprendimiento, tecnología).

Aquí te presento las acciones clave para activar y retener a las nuevas generaciones:

1. Transformación de la Oferta de Valor

Líneas de Crédito "Impulso Joven": Crear créditos con tasas preferenciales para matrículas universitarias, compra de tecnología (laptops/tablets) o primer emprendimiento, con requisitos de garantía más flexibles.

Micro-seguros Digitales: Ofrecer pólizas de bajo costo que cubran necesidades modernas, como seguros para bicicletas/patinetas eléctricas, mascotas o protección de identidad digital.

Capital Semilla Colectivo: Crear fondos de inversión específicos donde los aportes de los jóvenes se destinen a proyectos productivos de la misma comunidad juvenil de la mutual.

2. Estrategia de Experiencia de Usuario (UX)

Omnicanalidad Real: estrategia empresarial que integra todos los canales de comunicación (físicos y digitales) para ofrecer al cliente una experiencia unificada, coherente y sin fricciones. Si el joven tiene que ir a una oficina física para un trámite simple, se irá. Es vital una App móvil intuitiva donde puedan ver sus saldos, solicitar créditos y pagar servicios en segundos.

Gamificación del Ahorro: Implementar sistemas de puntos o niveles por ahorro constante o referidos, que puedan canjearse por bonos de cine, plataformas de streaming (Netflix/Spotify) o descuentos en tiendas de moda.

3. Educación y Conectividad

Networking y Mentoría: Conectar a los asociados antiguos (con experiencia empresarial) con los jóvenes (con ideas nuevas) mediante un programa de mentorías. Esto da valor real a la membresía.

Talleres de Educación Financiera Moderna: Charlas sobre criptoactivos, inversiones en bolsa, finanzas personales para freelancers y cómo declarar impuestos siendo joven.

4. Marketing y Comunicación Segmentada.

Embajadores de Marca: Identificar a jóvenes líderes dentro de la mutual para que sean la cara en redes sociales (TikTok/Instagram), hablando en un lenguaje cercano y no institucional.

Programas de ""Asociado Heredero"": Facilitar el ingreso de hijos y nietos de asociados antiguos con exoneración de cuotas de admisión durante el primer año.

5. Participación en la Gobernanza.

Comité de Juventud con Voto: Crear un espacio formal en la estructura organizacional donde los jóvenes propongan proyectos y tengan presupuesto propio para ejecutarlos.

Sostenibilidad y Propósito: Los jóvenes se quedan donde sienten que ayudan al planeta.

Vincular la mutual a proyectos ambientales o causas sociales locales con voluntariado activo.

7. TEMA: PROPUESTA PARA GAMIFICAR EL AHORRO PARA JÓVENES.

Modelo de propuesta específica cómo gamificar el ahorro para jóvenes o en su defecto estructurar el Comité de Juventud.

Vamos a diseñar ambos frentes para que la Mutual Corfeinco sea percibida como una entidad moderna y participativa.

1. Gamificación del Ahorro: ""Reto Corfeinco XP""

El objetivo es transformar el ahorro de una ""obligación"" a un juego de progreso.

Niveles de Usuario:

Nivel Bronce (Explorador): Al abrir la cuenta. Obtiene descuentos en convenios de educación (cursos cortos).

Nivel Plata (Inversionista): Tras 6 meses de ahorro constante. Desbloquea una tasa preferencial para su primer crédito de tecnología.

Nivel Oro (Embajador): Al referir a 3 amigos que se asocien. Recibe un bono para plataformas de streaming (Netflix/Spotify) o entradas a cine.

Desafíos Relámpago (Badges):

Medalla ""Ahorro Programado"": Por automatizar el aporte mensual.

Medalla ""Cero Papel"": Por realizar todos sus trámites a través de la App o canal digital.

Visualización de Meta: En lugar de un extracto bancario tradicional, mostrar una barra de progreso visual en la App que indique qué tan cerca está de su meta (ej: ""Estás a un 15% de tu nueva laptop"").

2. Estructura del ""Comité de Juventud""

Este no debe ser un comité pasivo, sino un Laboratorio de Innovación.

Composición: 5 a 7 asociados entre 18 y 28 años, elegidos por votación o mérito (proyectos propuestos). Roles Clave:

Líder de Conectividad: Encargado de la comunicación joven y redes sociales.

Líder de Proyectos: Encargado de proponer ferias de emprendimiento o eventos.

Enlace de Junta: El puente directo entre los jóvenes y la Junta Directiva senior.

Incentivo de Participación: Los miembros del comité reciben una beca parcial de estudio o la certificación de su tiempo como ""Experiencia en Liderazgo y Gobernanza"", muy valiosa para sus hojas de vida.

Presupuesto Participativo: Asignarles un monto pequeño anual del Fondo Social para que ellos decidan en qué invertirlo (ej: un torneo de e-sports para asociados o una jornada de reforestación).

3. Plan de Implementación Rápida.

Lanzamiento (Mes 1): Convocatoria ""Buscamos a los Líderes del Mañana"" vía Instagram/TikTok.

Piloto de Gamificación (Mes 2): Activar el sistema de puntos para los primeros 100 jóvenes que se inscriban al programa.

Primer Encuentro (Mes 3): Asamblea Joven para definir la hoja de ruta del comité

8. TEMA: PROPUESTA IMPLEMENTAR UN PLAN DE PARTICIPACIÓN DE GANANCIAS PARA ASOCIADOS DE CORFEINCO DE INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Implementar un plan de participación de ganancias para los asociados de CORFEINCO en inversiones inmobiliarias de oportunidad (remates o inmuebles a bajo costo) requiere una estructura que combine la naturaleza de una Asociación Mutual con un modelo de inversión colaborativa.

A continuación, se detalla una propuesta estructural para este rubro:

1. Estructura Jurídica y Captación

Como entidad de economía solidaria, CORFEINCO debe reglamentar este rubro bajo la figura de Ahorro Programado con Destino Específico o un Fondo de Inversión Mutual.

- Aportes Extraordinarios: Crear una línea donde los asociados aporten capital voluntario destinado exclusivamente a la compra de activos inmobiliarios.

- Inversión Mínima: Establecer un "" piso "" de inversión (ej. un salario mínimo) para democratizar el acceso, permitiendo que varios asociados participen en un solo inmueble (modelo tipo "" vaca "" o crowdfunding interno).

2. Operación del Rubro de Inversión.

El éxito de este modelo radica en la gestión técnica de los activos por parte de la Mutual:

- Comité de Inversiones: Crear un órgano técnico que evalúe la viabilidad jurídica (estudio de títulos en remates) y financiera de cada oportunidad.

- Estrategia de Salida: Definir si el negocio es "" Fix and Flip "" (comprar barato, remodelar y vender rápido para repartir utilidades) o Renta (arrendar y repartir canones mensuales).

3. Modelo de Distribución de Ganancias.

La participación de las ganancias debe ser proporcional al aporte de cada asociado, una vez descontados los costos operativos y de reserva legal:

- Excedentes por Valorización: Al vender el inmueble, la utilidad neta (precio de venta - costos de adquisición, impuestos y administración) se distribuye según el porcentaje de participación.

- Rentabilidad Esperada: En Colombia, las inversiones en finca raíz pueden generar rendimientos entre el 10% y 13% E.A., más la valorización del activo.

- Revalorización de Aportes: Las ganancias pueden entregarse en efectivo o capitalizarse en los aportes sociales del asociado para fortalecer su capacidad de crédito.

4. Mitigación de Riesgos.

Dado que se trata de recursos de asociados, la Superintendencia de la Economía Solidaria exige lineamientos claros:

- Seguro de Títulos: Protección contra vicios ocultos en inmuebles de remate.

- Diversificación: No concentrar todo el fondo en un solo inmueble de alto valor, sino en varios de menor cuantía para facilitar la liquidez.

- Transparencia: Reportes bimestrales sobre el estado de la inversión y avalúos actualizados. (Autorregulador del mercado de valores).

Para que CORFEINCO pueda operar este rubro con éxito, debe armonizar el cumplimiento legal del Código General del Proceso con una normativa interna robusta aprobada por la Asamblea.

I. Proceso Legal de Compra en Remate Judicial.

En Colombia, este proceso está regido principalmente por los Artículos 448 a 468 del Código General del Proceso (CGP).

1. Identificación y Postura:

a. Consignación Previa: Para participar, se debe consignar el 40% del avalúo del inmueble en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado (Banco Agrario).

b. Oferta: La oferta mínima permitida suele ser el 70% del valor del avalúo. Se presenta en sobre cerrado o de forma virtual según el protocolo del juzgado.

c. Diligencia de Remate.

2. Pago del Saldo y Aprobación:

1. Tras la adjudicación, hay un plazo estricto de 5 días hábiles para pagar el saldo restante (el 60% o lo ofrecido menos el depósito inicial) más el impuesto de remate (5% sobre el valor de adjudicación).

3. Entrega y Escrituración:

1. El juez dicta el auto de aprobación, el cual sirve como título para registrar la propiedad en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Si el bien está ocupado, se debe coordinar la entrega con el secuestro o iniciar un trámite de entrega.

II. Reglamento Interno para Aprobación por Asamblea.

Como Asociación Mutual, CORFEINCO debe modificar sus estatutos o crear un reglamento de fondos específicos. Los puntos clave que la Asamblea debe aprobar son:

- Creación del Fondo de Inversión Inmobiliaria: Definir que el rubro es un fondo con destinación específica, separado del patrimonio común de la mutual.

- Comité de Adquisiciones: Delegar a un órgano técnico la facultad de participar en subastas. La Asamblea no puede votar cada remate (por la rapidez del mercado), pero sí aprueba los topes máximos de inversión por inmueble.

- Políticas de Riesgo: Obligatoriedad de un estudio de títulos previo y una inspección física del inmueble para evitar deudas de administración o procesos de pertenencia.

- Reglas de Participación de Ganancias:

Establecer si los excedentes se reparten anualmente o al cierre de cada negocio inmobiliario.

Definir el porcentaje de retención para el Fondo de Educación o reservas legales antes del reparto (mínimo 20% para reserva de protección).

- Mecanismo de Salida: Procedimiento para que un asociado retire su capital si el inmueble no se ha vendido (ej. mediante la cesión de su participación a otro asociado).

9. PROPUESTA PARA QUE LA MUTUAL CORFEINCO PASE DE SER UN SIMPLE TOMADOR A COPROPIETARIO.

Para que Corfeinco pase de ser un simple tomador a copropietaria (o estructuradora directa) del riesgo y así retener el margen técnico que hoy se queda en la aseguradora, el camino más sólido es la creación de un Fondo Mutual de Previsión o una alianza bajo el modelo de reaseguro/autoseguro.

Propuesta de los pasos estratégicos para lograrlo:

1. Estudio de Factibilidad Técnica y Actuarial.

Antes de cualquier movimiento, necesitas datos. Con 4,500 asociados, el volumen es interesante pero el riesgo debe estar bien calculado.

- Análisis de Siniestralidad: Evaluar cuántos servicios exequiales se han usado en los últimos 3 años vs. el total de primas pagadas.

- Cálculo de la Reserva Matemática: Determinar cuánto dinero debe quedar en caja para garantizar los servicios futuros.

2. Creación del Fondo Mutual de Auxilios Exequiales

En lugar de solo pagar una póliza externa, Corfeinco puede crear un fondo interno regulado por sus propios estatutos.

- Estrategia: La cooperativa asume el riesgo directo de los servicios básicos y contrata una póliza de exceso de pérdida (Stop Loss) con una aseguradora para casos de mortalidad masiva.

- Impacto en Rentabilidad: El "margen de utilidad" que antes era de la aseguradora se queda en el fondo, convirtiéndose en excedentes para los asociados.

3. Negociación de "Participación de Utilidades" (Profit Sharing)

Si no quieren asumir el riesgo técnico total de inmediato, pueden renegociar el contrato actual con la aseguradora bajo un modelo de participación:

- Pacto de Retorno: Acordar que si la siniestralidad es inferior al 40% (por ejemplo), la aseguradora devuelva un porcentaje de la prima no utilizada a Corfeinco. Esto impacta directamente la rentabilidad operativa.

4. Integración Vertical o Alianzas Patrimoniales.

Si el objetivo es ser "copropietario" en sentido estricto:

- Alianza con Equidad Seguros o aseguradoras del sector solidario: Explorar la compra de acciones o la creación de una agencia de seguros propia (Vinculada) para que las comisiones por intermediación vuelvan a la cooperativa.

5. Ajuste Estatutario y Aprobación

- Llevar la propuesta a la Asamblea General.
- Definir que los rendimientos del fondo exequial no se desvíen, sino que se capitalicen para reducir los aportes de los asociados o aumentar los dividendos al final del ejercicio.

Beneficios inmediatos:

- Disminución de pérdida: Se eliminan los costos de administración y corretaje de terceros.
- Mejora de dividendos: Al bajar el gasto administrativo de la póliza, el excedente neto de la cooperativa sube.

10. TEMA: PROPUESTA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE LA INFORMACION DE CORFEINCO.

Para implementar una estrategia de seguridad robusta en CORFEINCO y proteger la "información suprema" (datos críticos de asociados, financieros y transaccionales) frente a ciberataques, se debe adoptar un enfoque integral basado en estándares internacionales y la normativa colombiana de la Supersolidaria.

1. Gestión de Datos y Copias de Seguridad.

La medida más crítica para evitar la pérdida total de información tras un ataque de ransomware es el respaldo.

- Copias de Seguridad Periódicas: Realizar respaldos automáticos y frecuentes de la información crítica.
- Regla 3-2-1: Mantener al menos 3 copias de los datos, en 2 soportes diferentes, con 1 copia fuera de línea (offline) o en una ubicación física distinta para evitar que el ataque alcance los respaldos.
- Cifrado de Datos: Aplicar cifrado tanto para los datos almacenados (en reposo) como para los datos que se envían por la red (en tránsito).

2. Control de Acceso y Autenticación.

Limitar quién puede ver o modificar la información reduce drásticamente la superficie de ataque.

- Autenticación Multifactor (MFA): Implementar obligatoriamente el uso de un segundo factor (como códigos al celular o biometría) para acceder a sistemas críticos.
- Acceso Basado en Roles (RBAC): Los empleados solo deben tener acceso a la información estrictamente necesaria para realizar sus funciones.
- Políticas de Contraseñas: Exigir contraseñas robustas que combinen mayúsculas, minúsculas, números y símbolos, y que se cambien regularmente.

3. Protección de Infraestructura Técnica.

Fortalecer las defensas digitales de la cooperativa.

- Actualización de Software: Mantener todos los sistemas operativos, antivirus y aplicaciones financieros actualizados para corregir vulnerabilidades conocidas.
- Firewalls y Antivirus: Utilizar software de seguridad de alta calidad para bloquear accesos no autorizados y detectar software malicioso en tiempo real.
- Segmentación de Red: Dividir la red interna para que, si un atacante entra en un área (ej. computadores de oficina), no pueda saltar fácilmente a los servidores centrales de datos.

4. Gobernanza y Cumplimiento Normativo.

Asegurar que la seguridad sea un proceso administrativo constante.

- Adopción de Estándares: Seguir marcos de trabajo como la ISO 27001, que es la referencia utilizada por la Supersolidaria para la seguridad de la información.
- Análisis de Vulnerabilidades: Realizar pruebas periódicas para detectar fallos en los sistemas antes de que un ciberdelincuente los encuentre.
- Capacitación del Personal: Entrenar a los empleados para reconocer ataques de Phishing (correos falsos), ya que el error humano es la principal puerta de entrada de ataques.

5. Plan de Respuesta a Incidentes.

Estar preparado para cuando el ataque ocurra.

- Plan de Continuidad: Definir protocolos claros sobre qué hacer si el sistema cae, cómo recuperar la información y a qué autoridades (como la Policía Nacional – Ley 1273) reportar el incidente.

11. TEMA: PROPUESTAS EN OTROS SECTORES ECONOMICOS ALTERNATIVOS DE INVERSION PARA REVISION POR LA MUTUAL CORFEINCO.

El mercado económico emergente presenta oportunidades de inversión en sectores que combinan la digitalización acelerada con la sostenibilidad y el cambio en los hábitos de consumo. Los negocios más rentables se concentran en soluciones tecnológicas, servicios especializados y la economía verde.

1. Tecnología y Transformación Digital.

El ecosistema tech en ciudades como Medellín y Bogotá sigue liderando la atracción de capital.

- Fintech y Pagos Digitales: El crecimiento de los startups de servicios financieros y plataformas de pago sigue siendo robusto en el país.
- Inteligencia Artificial y Deeptech: Consultorías y soluciones basadas en IA para procesos empresariales son tendencias clave proyectadas para 2026.
- Ciberseguridad: Ante el aumento de ataques digitales, este sector se posiciona como una de las inversiones más estratégicas.
- EdTech (Educación en Línea): La alta demanda por capacitación digital rápida y desde casa (especialmente en habilidades técnicas) mantiene este sector al alza.

2. Sostenibilidad y Energías Limpias.

La transición energética es una prioridad nacional con fuerte respaldo de inversión extranjera.

- Energías Renovables: Proyectos de energía solar y eólica han recibido miles de millones de dólares en inversión extranjera directa.
- Turismo Sostenible: Experiencias de viaje responsables con el medio ambiente y las comunidades locales tienen un alto potencial por la biodiversidad del país.
- Economía Circular: Negocios de moda sostenible, reciclaje y distribución directa de productos ecológicos están ganando terreno en el mercado.

3. Servicios y Consumo de Nicho.

Se observan nuevas oportunidades en servicios que priorizan la conveniencia y los nichos especializados.

- Logística de Última Milla: Con el auge del e-commerce, las entregas rápidas y la logística urbana avanzada son necesidades críticas.
- Economía de las Mascotas (PetTech & Services): El gasto de los colombianos en bienestar animal (alimentos premium, salud y ocio) sigue creciendo.
- Agtech y Alimentos Orgánicos: Colombia aprovecha sus condiciones climáticas para satisfacer la demanda global de alimentos saludables y trazables.
- Servicios "In-Home": Talleres móviles de reparación y servicios de salud a domicilio están captando clientes que buscan comodidad extrema.

4. Inversiones Financieras Tradicionales.

Para perfiles que buscan instrumentos establecidos en el mercado colombiano:

- Bolsa de Valores (bvc): El índice MSCI Colcap ha mostrado rendimientos destacados, con acciones atractivas en sectores como el bancario (Bancolombia, Davivienda), energético (ISA) e industrial (Grupo Argos).
- Sector Inmobiliario: Sigue siendo un refugio seguro con valorizaciones anuales promedio cercanas al 4%.

Cúcuta.

1. Revisión de requisitos para créditos a asociados mayores de 70 años: Realizar la revisión y actualización de los requisitos establecidos para el trámite y aprobación de créditos a asociados mayores de 70 años, con el fin de reconocer su trayectoria dentro de la Mutal, su permanencia institucional y el historial de ahorro acumulado, garantizando condiciones de acceso acordes con su relación histórica con la entidad y la sostenibilidad financiera de la Mutal.
2. Autorización del cruce del 50% de los ahorros permanentes con obligaciones vigentes. Analizar y considerar la autorización del cruce de hasta el 50% de los ahorros permanentes de los asociados con sus obligaciones crediticias vigentes, como una alternativa que permita flexibilidad en el manejo de los recursos del asociado y facilite la atención de situaciones económicas que requieran liquidez inmediata.
3. Fortalecimiento del plan de beneficios mediante alianzas comerciales con cobertura territorial: Fortalecer el plan de beneficios dirigido a los asociados mediante la revisión de convenios vigentes y la generación de nuevas alianzas comerciales con mayor cobertura territorial, que permitan garantizar el acceso efectivo a descuentos, servicios y beneficios en las diferentes seccionales del país.
4. Estrategia nacional de captación y relevo generacional de asociados: Diseñar e implementar una estrategia nacional permanente de captación y fidelización de asociados, con lineamientos claros y replicables en las diferentes seccionales, incorporando acciones orientadas al relevo generacional y a la vinculación de nuevas poblaciones que contribuyan al fortalecimiento y sostenibilidad de la Mutal.

Ibagué

1. Propuesta: Analizar viabilidad de efectuar cruce de la deuda con un porcentaje de ahorros permanentes si la morosidad y cuantía es igual o mayor a tres (3) meses y cuota pactada en el respectivo pagare. En el estudio del caso también se debe tener en cuenta: la edad, los ingresos, informe del codeudor y otros factores que la mesa de crédito considere pertinente.
2. Recomendación: mejorar el procedimiento dentro del sistema de cobros, actualmente lo realiza la persona de la sección "cartera" a través de llamadas o correo, información que no es completa por lo siguiente: el cobro solo lo hacen sobre la cuota o cuotas en mora, no dan información sobre saldos, falencia grave que afecta respectivamente a las partes, el deudor fácilmente considera que ese valor o cuantía que aparece en el cobro es el único valor que

adeuda, esto también puede llevar a no pagar aportes mensuales, Fondos Mutuales, Pólizas tanto de Olivos como de Seguros, es la explicación que algunos asociados descuidaron y están en mora en estos ítems, falla con alto grado de repercusión negativa tanto para la Mutual como para el asociado. La información en materia de cartera debe ser: veraz, completa, clara, precisa, oportuna y sobre la base del conocimiento del deudor y codeudor.

3. **Recomienda:** con respecto al uso de WhatsApp Corporativos: no se debería tener inhabilitados la notificación de los mensajes vistos, se considera una falta de respeto para los asociados, es un número institucional laboral corporativo, debido que al momento de escribir se quedan con la incertidumbre si miraron el mensaje, si lo leyeron, escucharon o no, situación que genera incomodidad en el usuario (asociado). Es válido tener presente que número personal precisamente es personal pero el corporativo está sujeto a reglas corporativas establecidas para su respectivo manejo.
4. **Recomienda:** la viabilidad de asignar un presupuesto para volver a motivar a los hijos y nietos de asociados con actividades recreativas propias de la edad y orientadas a una cultura asociativa sería una puerta para el mutuo-ahorrito. Así mismo, se retome la parte humana para el asociado a través de un mensaje para el cumpleaños.

Con respecto a planes o viajes turísticos, pasadías para integración de asociados y familia, explorar dentro de las mismas seccionales agencias destinada a prestar estos servicios, dar posibilidad de créditos con intereses bajos, ojalá subsidiado en determinado %.

5. **Informa** que varios asociados le han comentado, que no están de acuerdo con la política de que no puedan cruzar o hacer uso de sus ahorros permanentes, ahorros que han hecho durante tantos años, informan que ellos quisieran disfrutar en vida esos ahorros sin tener que retirarse de la Mutual.

La Dorada.

1. Estudiar la posibilidad de que los asociados puedan solicitar cruce de ahorro permanente, un porcentaje que no afecte la capitalización de la Mutual.
2. Que en el momento que el asociado solicite un crédito, tener en cuenta sus ingresos adicionales para revisar su capacidad de pago y no totalizarlos para que no le incremente su ahorro permanente mensual.
3. Dar incentivos a los asociados por referenciación por nuevos asociados y por solicitud de créditos.
4. Entregar kit escolar en el mes de enero a cada asociado hábil, independientemente si tiene o no hijos menores.

Magangué

1. Se solicita la adecuación de la oficina, zona para café, mueble para más comodidad de los asociados, una nevera pequeña, un proyector para hacer las presentaciones, cambio de escritorio o mantenimiento y pintura para el mismo, pintura para archivador metálico, un parlante para que en las reuniones tengamos un buen sonido, un ventilador para cuando hay mayor flujo de asociados, pintura de la oficina con el logo de CORFEINCO y el letrero.
2. Resaltamos la importancia de tener en cuenta aquellas personas que no tienen conocimiento en temas digitales, en nuestra seccional consideramos que los cursos presenciales son más accesibles a todos los asociados, en ocasiones anteriores se han hecho cursos digitales y es poca la participación de nuestros compañeros, debido a la falta de manejo de herramientas digitales, por esos proponemos que se programen cursos presenciales que permitan adquirir conocimientos para emprender un negocio.
3. Se sugiere tener en cuenta algunas excepciones para los cruces de ahorros permanentes, hemos notado que en ocasiones los asociados deciden retirarse por que necesitan los ahorros que han venido ahorrando, prácticamente se les condiciona o no usarlos o tener que retirarse, por cual se sugiere establecer unos porcentajes máximos para cruce o devolución de ahorros, garantizando que la necesidad del asociado pueda ser suplida y esta igualmente le queden un porcentaje significativo de ahorros, evitando así los retiros.
4. En caso de una crisis financiera, para aquellos asociados que no tienen deudor solidario debido a que tienen un buen score, que medidas a tomado CORFIENCO en la recuperación del dinero.
5. En cuanto a deudores morosos, es importante tener en cuenta la situación actual de dicho asociado y brindarles alternativas que estén dentro de su capacidad de pago, para que realmente se pueda evidenciar la parte social y social que siempre nos ha caracterizado.

6. Es necesario que CORFEINCO explique en que se invirtieron los recursos provenientes de la venta de la casa que servía de sede de la seccional Magangué y si, por dicha venta se realizó algún pago de comisión por la intermediación y a quien se pagó, también recordar que se realizó un compromiso de que con la venta de la casa se compraría un local mejor ubicado, aunque fuera más pequeño, esa casa era un lugar al que los asociados le teníamos mucho cariño, ya que luchamos bastante para conseguirla. No es justo vender algo que nos pertenecía, para estar pagando un arriendo por un millón de pesos mensuales.

Medellin.

1. Mayor agilidad en la comunicación con la oficina central.
2. Suministrarnos información sobre la cartera morosa, ya que hay varios asociados que están con acuerdos de pagos y la morosidad en la cartera sigue alta.
3. Aprobar presupuesto para fondo de bienestar y Educación.
4. Efectuar procesos de capacitación en las normas y formas de utilizar los recursos utilizados en la seccional.
5. Implementar planes y programas para dar a conocer a CORFEINCO y así lograr mayor número de asociaciones y cumplir las metas propuestas.
6. Construir programas y proyectos, apoyados por la administración central, otras organizaciones e instituciones del entorno, de niveles local, departamental, regional y nacional.
7. Generar acciones para que los asociados actuales y los nuevos que se vinculen, tengan mayor participación en las actividades.

Mitu

1. Para la adquisición de la casa en la que hoy funciona la sede de esta seccional, se creó una cuenta dominada "Fondo Recreando Mitu", en la cual todos los asociados contribuimos y sobre la cual se aprobó en Asamblea Seccional aportar el 50% del valor de la casa y el otro 50% lo aportaría la Asociación Mutal, igualmente se acordó que el primer piso sería para la sede de CORFEINCO y el segundo piso para generar arriendo que estará destinado, el 50% para la Mutal y el 50% para la actividades beneficio de los asociados a través del mismo Fondo Recreando Mitu, sin que nunca se nos cumpliera. El año pasado presentamos la petición a la Gerencia, sin que nos resolviera de fondo, por lo mismo y teniendo en cuenta que hoy, algunos de los presentes son conocedores de estos antecedentes y que la ley 1243 del 10 agosto de 2021, capítulo V- de la dirección, administración y control, reconoce únicamente a la Asamblea General como el órgano máximo de administración, apelamos a esta instancia para que dé una vez por todas se apruebe dar cumplimiento a dicho compromiso.
2. Desde el pasado 6 febrero de 2026, se encuentra cerrada la oficina por renuncia de la ejecutiva comercial. A la fecha no conocemos que se haya abierto la convocatoria para proveer el cargo, por lo cual los asociados nos encontramos muy inconformes, porque se requiere el servicio y no hay quien atienda. Vale anotar que el año pasado se presentó la misma situación y fueron casi cuatro meses que no se contó con el servicio en la sede (se presentaron dos renuncias en el año). Con ocasión de estas renuncias, se solicita a la gerencia para que se tuviera en cuenta al comité seccional para hacer verificación de la entrega de los inventarios, a lo que se respondió que "Esperamos para futuras oportunidades, realizar en conjunto con el comité seccional un plan de acción que nos permita mitigar el impacto en el servicio frente a este tipo de situaciones. Sin que tampoco se haya cumplido. Por lo anterior, solicitamos se realice la vinculación de la persona que ejerza las funciones de ejecutiva comercial, a la mayor brevedad y que se tenga en cuenta al comité seccional para el control del inventario de la sede.
3. Hemos sido insistentes en la necesidad que se presenta de abrir nuevos canales para el pago de los aportes por parte de los asociados. A la fecha solo se cuenta con el corresponsal del Banco de Bogotá y normalmente no hay cupo, lo cual obstaculiza que se cumpla oportunamente con estos pagos. Se solicita gestionar con otras entidades como supergiros-Banco Agrario o el BBVA.
4. Hemos sido reiterativos en la necesidad de atender el mantenimiento, mejorar la seguridad y la ampliación de espacios de la sede, para generar otros ingresos. Desde la Asamblea seccional se aprobó que el saldo de la cuenta "FONDO RECREANDO MITU", se destinado para este efecto, siempre y cuando se dé cumplimiento al compromiso de asignar el 50% del arriendo, a esta misma cuenta. Adicionalmente, CORFEINCO deberá asignar los recursos faltantes para garantizar que los trabajos sean completos.

5. "El año pasado se solicitó la gestión de independizar los servicios públicos del primer y segundo piso, a lo nos respondieron, ""Se evaluará la pertinencia, costo y tramité para separar los servicios públicos del primer y segundo piso"". A la fecha no conocemos que se ha adelantado ninguna gestión al respecto, por lo cual se reitera la petición. Finalmente precisamos que estas peticiones se han presentado en varias oportunidades y se reiteró por escrito a Gerencia, durante la reunión de la Asamblea General del año pasado, es decir, un año sin que hayan sido atendidas, sin bien es cierto, se nos respondió por escrito, a la final no hay solución de fondo, por ello acudimos a la Asamblea General para mayor conocimiento y verificación, adjuntos copia de la comunicación entregada en asamblea general 2025, en la cual se incluyen los compromisos adquiridos durante los cuatro últimas asambleas seccionales, recibida con fecha 29 marzo 2025 y la correspondiente respuesta con fecha mayo 2025.

Neiva.

1. Cuando los asociados cancelan la cuota de un crédito, las aplicaciones a esos pagos se demoran mucho y se molestan por eso.
2. Los asociados se quejan que tanto formato que hay que diligenciar para la solicitud de un crédito, en total son 8.
3. Los asociados mayores de 65 años manifestaron que no hacen solicitud de crédito por la exigencia de la historia clínica como requisito para ello, siento un tema muy personal, el cual vulnera el derecho a la intimidad.
4. Que se aumente el valor del canon de arrendamiento para la reubicación de la oficina de la seccional, ya que con el autorizado no se ha encontrado ningún local central y que quede a la vista en un primer piso.
5. Hacer campaña publicitaria por redes sociales para dar a conocer los servicios de la Mutual y captar nuevos asociados.
6. Falta más motivación por parte de la Mutual hacia los asociados, en cuanto, a la organización de salidas de campo, caminatas, visita a sitios turísticos cerca, con algún auxilio.
7. Algunos asociados manifiestan que el ahorro permanente es alto y no se puede utilizar, lo ideal es que se permita, se pueda retirar un porcentaje para casos especiales.
8. Competir con el mercado con mejores servicios y una tasa de interés más baja.
9. Falta de comunicación con oficinas centrales.
- 10 Algunos asociados quieren saber a qué se debe el retiro o renuncia de algunos directivos de La Mutual.

Pereira.

1. Descuentos Prestamos a fondos privados: Solicitar que hagan los descuenten por nómina de los fondos privados teniendo en cuenta que hay asociados que pertenecen a estos fondos.
2. Prestamos: Definir los requisitos por líneas de crédito teniendo en cuenta edad, antigüedad y capacidad de pago según y dar posibles alternativas para el deudor solidario (codeudor) teniendo en cuenta la normas de Corfeinco y de la Supersolidaria. La asesora comercial debe darle la información precisa y con claridad.
3. Presupuesto anual: 1) Incluir un rubro para los mantenimientos preventivos de los diferentes centros recreacionales y apartamentos (Bella Siza, Tablanca, La Cristalina, El Conquistador, Macondo, Torres del Parque y Teusaquillo) y 2) Incluir un rubro de publicidad por cada seccional.
4. Capacitación: Se recomienda una mayor capacitación y actualización permanente a las Asesora (e)s Comerciales de Corfeinco para que se conviertan en multiplicadora (e)s y socializadora(e)s de la información hacia los asociados.
5. Informes mensuales: Generar en tiempo real los diferentes informes en el sistema operativo Linex que les permita a la(o)s asesora(e)s comerciales socializarlos con los asociados individual o colectivamente por correo electrónico, WhatsApp o físicamente en la oficina.
6. Centro Vacacional Eje Cafetero: Explorar y gestionar con entidades Estatales (SAE; diferentes Ministerios como Vivienda, Agricultura, educación etc.; entidades departamentales y municipales y ONG internacionales.

Popayán**1. PROGRAMA INTEGRAL DE VINCULACIÓN Y PERMANENCIA JUVENIL JUSTIFICACIÓN.**

La sostenibilidad del modelo solidario depende del relevo generacional y del fortalecimiento del sentido de pertenencia en los jóvenes asociados. Resulta estratégico crear mecanismos diferenciados que respondan a sus necesidades académicas, profesionales y de desarrollo personal.

OBJETIVO: Incentivar la participación, permanencia y fidelización de jóvenes asociados mediante productos financieros y programas de formación diseñados específicamente para este segmento.

Créditos: Línea de crédito educativa preferencial

Créditos para programas de pregrado y posgrado. Tasas competitivas y plazos flexibles.

Educación: Alianzas estratégicas con instituciones educativas

Convenios con universidades e institutos técnicos/tecnológicos. Tarifas especiales y descuentos exclusivos para asociados.

Programa permanente de formación integral.

Capacitaciones periódicas en: Emprendimiento y desafíos profesionales. Salud mental y bienestar emocional. Herramientas ofimáticas y competencias digitales.

Escuela de formación mutualista: Formación en economía solidaria y sector mutual. Preparación de futuros líderes y posibles colaboradores. Fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional. Estrategia de marketing segmentado juvenil Creación de una marca o submarca orientada a jóvenes. Renovación visual y comunicacional enfocada en este público. Campañas digitales dinámicas y cercanas.

2. FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA “AMC VIAJES” JUSTIFICACIÓN

La planificación anticipada facilita el acceso, mejora la cartera y aumenta la participación en el producto.

OBJETIVO: Incrementar la penetración y sostenibilidad financiera de la línea. **PROPUESTAS PROGRAMACIÓN ANTICIPADA DE DESTINOS**

Publicación anual o semestral del calendario de viajes. Sistema de pagos mensuales anticipados. Separación de cupos con bajo monto inicial.

BENEFICIOS POR BUEN COMPORTAMIENTO CREDITICIO

Descuentos exclusivos- Prioridad en cupos - Condiciones preferenciales en financiación

PROPUESTAS DE AJUSTE AL ACUERDO 014. JUSTIFICACIÓN

Es necesario revisar aspectos operativos que pueden estar limitando el acceso equitativo al crédito, especialmente en casos con bajo riesgo financiero.

OBJETIVO: Optimizar el flujo crediticio manteniendo criterios técnicos de riesgo, pero con mayor flexibilidad y enfoque social.

PROPUESTAS: Evaluación proporcional del riesgo Caso identificado:

Asociado con ahorro superior al valor solicitado, sin obligaciones vigentes, y aun así con crédito negado. Se propone incorporar criterios de análisis patrimonial y comportamiento histórico como factores determinantes. Fondo o línea especial para adultos mayores

El Acuerdo 014 no garantiza actualmente un flujo normal de crédito para este segmento.

Crear un fondo de respaldo o línea diferencial que permita inclusión financiera responsable.

Flexibilización en créditos a independientes Actualmente se exige codeudor con vínculo de nómina. Se propone: Permitir codeudor con bien raíz debidamente soportado.

Reducir procesos adicionales cuando el perfil financiero lo respalde. Minimizar tiempos de respuesta sin sacrificar análisis técnico.

3. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL BUEN ASOCIADO JUSTIFICACIÓN

El reconocimiento fortalece la cultura de pago, la fidelización y el sentido de pertenencia.

OBJETIVO: Incentivar el excelente comportamiento financiero dentro de la mutual.

Beneficios exclusivos para asociados con historial crediticio excelente. Detalles simbólicos institucionales. Acceso preferencial a nuevas líneas o tasas especiales.

Reconocimiento público en asambleas o comunicaciones internas.

PROPUESTAS ADICIONALES: Buscar la forma de una línea de crédito como la que se manejaba anteriormente denominado crédito de emergencia, básicamente que se modifique de alguna forma el pago total de la responsabilidad que no sea de manera mensual sino al final de la negociación, pensábamos como que este estuviera amarrado al cupo de los ahorros.

FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO PARA EL CARGO DE GERENTE GENERAL

Considerando: Que existe una deficiente oferta de personal idóneo para ocupar el cargo de Gerente General de Corfeinco.

Se propone: Que la Junta Directiva explore alianzas con instituciones de educación superior, tales como la Universidad Cooperativa, la Universidad Luis Amigó u otras, con el fin de:

Identificar profesionales graduados con especialización en gerencia bajo el modelo de empresas de economía solidaria. En su defecto, establecer convenios para la creación o acceso a programas de especialización con dicho enfoque.

Objetivo: Permitir que el personal vinculado a Corfeinco acceda a estos procesos de formación, se capacite y tenga la posibilidad de ascenso dentro de la entidad.

Considerando: La importancia de fortalecer la participación democrática en la toma de decisiones dentro del desarrollo empresarial y organizacional de Corfeinco.

Se propone: Que la Asamblea Nacional de Delegados organice o autorice a la Junta Directiva para: Estructurar comisiones de trabajo. Permitir que cada delegado, desde las seccionales, defina previamente en cuál comisión desea participar. Promover que, desde cada seccional, se elaboren propuestas correspondientes al área de trabajo asignada.

Objetivo: Garantizar una participación amplia, organizada y con análisis crítico en cada área de trabajo.

4. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y EL TRABAJO POR COMISIONES

Considerando: La importancia de fortalecer la participación democrática en la toma de decisiones dentro del desarrollo empresarial y organizacional de Corfeinco.

Se propone: Que la Asamblea Nacional de Delegados organice o autorice a la Junta Directiva para: Estructurar comisiones de trabajo. Permitir que cada delegado, desde las seccionales, defina previamente en cuál comisión desea participar. Promover que, desde cada seccional, se elaboren propuestas correspondientes al área de trabajo asignada.

Objetivo: Garantizar una participación amplia, organizada y con análisis crítico en cada área de trabajo.

Prado Sevilla.

1. Modificar el reglamento de crédito sobre todos para aquellos casos de asociados antiguos que tienen un reporte negativo en cifin, pero con nosotros han tenido buen comportamiento, entonces se les tenga en cuenta solo comportamiento con nosotros, con una antigüedad de 10 años o más.
2. Fondo funerario no sea obligatorio sino opcional.
3. Muchas dificultades para acceder a un crédito, sobre todo para asociados antiguos, quitar restricciones que los créditos no sean tan demorados. No pidan historia clínica.

Saravena

1. ADMINISTRATIVA: En relación con Talento Humano, enviar funcionario a realizar inducciones de manera presencial a la seccional.
2. DE INFRAESTRUCTURA: Cuando se vaya alquilar un inmueble tener en cuenta el concepto del comité seccional.
3. PRESUPUESTOS: Asignar presupuestos de manera más eficiente y a tiempo para realizar las actividades programadas.
4. Fijar políticas que promuevan estrategias para la capacitación y retención de los asociados sin afectar sus ahorros.
5. Que el comité seccional tenga acceso a los reportes de cartera morosa para realizar la gestión de recuperación en sus debidos tiempos.

Sincelejo

1. Teniendo en cuenta que la aseguradora equidad está solicitando requisitos que no contempla el reglamento de crédito, solicitamos cambiar la aseguradora, por cuanto está exigiendo a los asociados requisitos para acceder a créditos fuera de la ley (2 años de historia clínica a asociados mayores de 70 años).
2. Cuando se presenten casos de retiro de hijos o nietos afiliados a Mutuahorritos, cuando cumplan la mayoría de edad, solicitamos que estos valores sean entregados al asociado sin exigir mayores requisitos.

Santamarta.

1. Manifestar una situación que viene presentándose de manera reiterada en las afueras de la Sede donde está ubicada la oficina Seccional.

En los últimos meses se ha evidenciado una problemática de ocupación indebida de las zonas externas de la sede por parte de un habitante de calle, acompañada de acumulación de desechos, desorden y condiciones que afectan gravemente la imagen institucional, la seguridad y la salubridad del lugar. Esta situación persiste incluso después de haberse realizado labores de poda y limpieza, lo que demuestra que las medidas tomadas hasta ahora no han sido suficientes ni efectivas.

Lo anterior pone en riesgo directo a la ejecutiva encargada de la atención en la seccional Santa Marta, así como a los asociados que acudimos a realizar trámites, consultas o a acompañar a personas interesadas en vincularse a la Mutual. Adicionalmente, afecta de manera negativa la percepción que tienen los potenciales asociados sobre nuestra institución, lo cual resulta especialmente preocupante para una entidad que se caracteriza por sus principios de bienestar, orden y responsabilidad social. Por lo que solicitamos el enrejamiento de la parte externa de la Sede. Anexamos fotos de los habitantes de la calle que se vienen a dormir a la Sede. Y una idea de cómo enrejar la sede. Se necesita con carácter urgente este enrejamiento antes que suceda algo grave. Anexa fotos de la sede y de una muestra del enrejamiento de la Sede.

2. Aumentar el plazo del crédito hipotecario para ser competitivos con los Bancos, plazos a 20 o 30 años, porque las cuotas para las personas les están quedando muy altas.
3. Facilitar la tramitología de los auxilios por calamidad doméstica, sobre todo los documentos de la Unidad de Gestión del Riesgo, porque ha sido muy difícil obtener este documento ya que esas entidades son muchas veces inoperantes.
4. Facilitar que los asociados antiguos o que nunca hallan hecho un crédito puedan retirar un porcentaje de los ahorros permanentes, o se considere también que el asociado retire una parte de los ahorros, ya que muchos asociados cuando tienen una necesidad desean el retiro de sus ahorros y no desean hacer crédito, lo que hace que se retiren.
5. Del arriendo mensual que se recibe por la sede que son 3 arriendos (COVICSS, FUNDACION MAGO'S y NASLY PALLARES/YESID GUERRERO), se destine mensualmente un porcentaje para reinvertirlo en la sede (pintura, arreglos locativos, arreglos estructurales, restauración), estamos cansados de enviar cotizaciones propuestas fotos y nada se hace y cada día se va deteriorando. Y eso no llama la atención de nadie para asociarse porque creen que esto está abandonado.
6. Para aquellos asociados con descuentos por nómina sobre todos pensionados no tener en cuenta reportes de la Cifin, sino el comportamiento en la mutual como se venía haciendo hace años, ya que muchos asociados con excelente comportamiento en la Mutual, por cualquier motivo tienen un reporte y se les puede hacer crédito por nómina al negarles un crédito se retiran.
7. Se anexa propuesta para el aprovechamiento del lote donde está ubicada la Sede de CORFEINCO y fotos.

Recomendaciones constructivas por parte de la Delegada Seccional Santamarta

HALLAZGOS Y FALENCIAS ADMINISTRATIVAS DETECTADAS (ÁREA GENERAL)

1. Estado de las oficinas: falta de presentación y mantenimiento: Situación actual: Las oficinas presentan condiciones de precariedad en su infraestructura, mobiliario y presentación general.
Impacto: Afecta la dignidad en la atención a los asociados, especialmente en trámites sensibles como la solicitud de préstamos. Una imagen institucional descuidada genera desconfianza.
Recomendación: Inversión urgente y planificada para adecuar los espacios físicos, garantizando estándares mínimos de funcionalidad, higiene y confort.
2. Relevo generacional: una amenaza a la sostenibilidad: Dato crítico: La mutual tiene 73 años de trayectoria, pero la mayoría de sus asociados supera los 63 años, alcanzando rangos etarios de hasta 80 años.
Riesgo: De no incorporar activamente a personas de generaciones más jóvenes (35-55 años), la mutual enfrentará un progresivo vacío de membresía y eventual inviabilidad financiera y social.
Recomendación: Diseñar una estrategia de captación de nuevos asociados jóvenes, con beneficios adaptados a sus necesidades (créditos para emprendimiento, vivienda joven, educación, etc.) y campañas de sensibilización sobre el modelo mutual.

3. Plataformas digitales: subutilización y falta de integración: Diagnóstico: La página web cumple funciones básicas (ej. pagos), pero no opera como una verdadera plataforma institucional integral. Se dispone de un sistema con múltiples capacidades, pero su aprovechamiento es limitado.
Recomendación: Auditoría del sistema actual, capacitación al personal y plan de modernización digital que incluya intranet, servicios en línea completos y canales de atención virtual accesibles para adultos mayores.
4. Comparativismo y comunicación deficiente de cambios normativos: Observación específica: Durante la asamblea, no se explicó adecuadamente el cambio de algunas denominaciones o reglamentos. No se respaldaron dichos cambios con la normativa vigente de manera pública y didáctica.
Recomendación: Implementar jornadas de socialización académica y didáctica de todos los cambios estatutarios o reglamentarios, citando los fundamentos legales y creando materiales de apoyo (cartillas, videos).
OBSERVACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA AGENCIA DE VIAJES DE LA MUTUAL CORFEINCO
 En atención a que la mutual cuenta con una agencia de viajes como unidad de negocio articulada, y en mi condición de delegada de la asamblea y conocedora del sector por mi propia experiencia profesional al frente de la Agencia de Turismo Flor del Mar, me permito señalar los siguientes hallazgos y recomendaciones:
 5. Ausencia de identidad digital independiente: Situación actual: La agencia de viajes no dispone de una plataforma digital propia, sino que opera de manera subordinada o diluida dentro de los canales generales de la mutual.
Recomendación: Desarrollar una identidad digital autónoma que incluya página web independiente con dominio propio, perfiles dedicados en redes sociales y una estrategia de contenido diferenciada.
 6. Incumplimiento normativo en material gráfico y promocional: Hallazgo: Los elementos gráficos adquiridos recientemente no se ajustan, a mi criterio, a los lineamientos legales aplicables a las agencias de viajes en Colombia.
 Marco normativo: Conforme a la Ley 300 de 1996, el Decreto 1074 de 2015 y la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), todo material publicitario debe incluir de manera visible: precio total del servicio, número de Registro Nacional de Turismo (RNT) y condiciones claras de reserva, cancelación y reembolso.
Recomendación: Revisar todo el material gráfico y digital con asesoría legal especializada en turismo y corregirlo de inmediato.
 7. Flyer poco didáctico y poco atractivo: Problema: El diseño actual carece de elementos pedagógicos y visuales que faciliten la comprensión de la oferta.
Recomendación: Rediseñar las piezas promocionales aplicando principios de comunicación visual clara (jerarquía de información, iconografía, tipografía legible y llamados a la acción concretos).
 8. Falta de incentivos y articulación comercial deficiente: Observación: No se evidencian programas de incentivos para la venta de servicios turísticos. La operación parece depender exclusivamente de una sola persona, sin convenios con otros actores del sector.
Recomendación: Diseñar un plan de incentivos para asociados y empleados, establecer alianzas estratégicas con hoteles, transportadores y otras agencias, y formalizar una estructura operativa mínima (al menos dos personas capacitadas).
 9. Ofrecimiento de apoyo desde mi experiencia profesional (Agencia de Turismo Flor del Mar): Sin perjuicio de las observaciones anteriores, y en un espíritu de colaboración y fortalecimiento mutuo, pongo a disposición de la administración los servicios de mi agencia de viajes "Agencia de Turismo Flor del Mar", con sede en Santa Marta, para:
 Apoyar en la prestación de servicios turísticos en la región de Santa Marta (logística, paquetes, atención en destino). Compartir buenas prácticas en cumplimiento normativo, diseño de material didáctico y gestión comercial. Explorar un posible convenio de cooperación o codesarrollo, en los términos que la mutual considere pertinentes, siempre con transparencia y bajo los principios de la economía solidaria. Si mi apreciación sobre algún punto técnico resultara inexacta, agradeceré la correspondiente aclaración formal, manteniendo mi disposición a contribuir con el fortalecimiento de esta unidad de negocio.

CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

La nueva administración tiene ante sí una oportunidad histórica para corregir fallas estructurales arrastradas por gestiones anteriores. Para ello, se requiere: Voluntad política para invertir en infraestructura física y digital. Un plan de relevo generacional con metas medibles. Estrategias de comunicación transparente, normada y pedagógica.

Reestructurar la agencia de viajes con identidad propia, cumplimiento legal, diseño didáctico, incentivos y articulación comercial, pudiendo contar con el apoyo de la Agencia de Turismo Flor del Mar si la mutual lo considera viable.

Como delegada de la Asamblea, pongo estas observaciones a consideración del Consejo Directivo y de la nueva administración, solicitando que sean incorporadas en el plan de mejora institucional y que se emita una respuesta formal sobre cómo se abordará cada punto.

Velez.

1. Crear convenios comerciales.
2. Incentivos para los niños.
3. Reconocer y premiar a los socios puntuales y activos.
4. Organizar eventos y actividades para fomentar el sentido de pertenencia.

Villavicencio.

1. Los centros recreacionales y apartamentos sen incluidos en el registro de turismo nacional y departamental.
2. Establecer un convenio de tarifas favorables a la comunidad, teniendo en cuenta la cercanía del club Carlos Ossa con la vereda Bella Suiza.
3. Establecer canales para que se conozcan las actividades de cada seccional (actas) y se brinde respuesta y orientación adecuada.
4. Disponer en cada seccional de un ejemplar de los estatutos y normas pertinentes que facilite su estudio, consulta y/o información.
5. Actualizar efectivamente la base de datos de los asociados, en los canales virtuales, para que la información sea exequible a todos y cada uno.
6. Revisar los estados financieros de los asociados para que no queden en morosidad por montos menores.
7. Realizar visitas a los asociados por parte del ejecutivo comercial, en caso de calamidad domestica o enfermedad en solidaridad y acompañamiento.
8. Cambiar el termino ejecutivo comercial por otro a fin.
9. Nombrar con urgencia el ejecutivo comercial de las seccionales pendientes, que permita el desarrollo pleno de las mismas.
10. Cambiar el modelo administrativo del Club Carlos Ossa, para que se permita la operatividad del mismo con autonomía en oferta y frente a la prestación oportuna de los servicios.
11. Reproducir en medio magnético el portafolio de servicios de la Mutual.
12. Establecer tarifas diferenciales de servicio para el asociado y particulares.
13. Ofrecer programas atractivos para asociados jóvenes y nuevos, acorde a la actividad.

Siendo las 6:35 de la noche, la presidente de la Mesa Directiva PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER indica que se suspende la jornada del día de hoy, hace citación para iniciar el día de mañana 28 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Siendo las 8:22 a.m. del sábado 28 marzo de 2026. La secretaria de la Mesa Directiva hace el llamado a lista y a viva voz contestaron 34 delegados, por lo que se configura quorum para deliberar y tomar decisiones. En ese sentido se procede a dar continuidad al orden del día.

6. APROBACION DE USO DE RESERVA DE PROTECCION DEL FONDO MUTUAL PARA COMPENSAR PERDIDAS DEL PERIODO 2025.

El Director Financiero Fabio Pinzón hace la presentación de la Reserva protección Fondo Mutual.

Después de la presentación intervienen los siguientes Delegados:

- ✓ El Delegado **CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES -Seccional Saravena:** Debemos buscar estrategias para no tener que usar la reserva protección Fondon Mutal.
- ✓ El dignatario **BERNARDO VARGAS OSORIO - Junta Directiva:** La opción más sencilla suele ser reducir los gastos, lo cual implica un impacto directo en los trabajadores. En lugar de ello, podríamos enfocarnos en generar ingresos a través de otros rubros, desarrollando múltiples proyectos que permitan diversificar y fortalecer las fuentes de financiamiento.
- ✓ El dignatario **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ- presidente Junta Directiva:** Se ha realizado un análisis de los activos fijos, identificando aquellos que actualmente resultan improductivos. Frente a esta situación, se han explorado diversas alternativas para optimizar su uso o definir opciones que mitiguen su impacto financiero. De igual manera, continuamos evaluando la reducción de gastos como una línea prioritaria de acción, entendiendo que este es un compromiso institucional orientado a la sostenibilidad. Adicionalmente, respecto a las seccionales que no están alcanzando los niveles esperados de rentabilidad, se ha planteado la posibilidad de realizar procesos de fusión, con el fin de fortalecer la eficiencia operativa y financiera de la organización.

Ingres a las 8:31 a.m el delegado TITO ALEXANDER VILLARREAL de la Seccional Bogotá.

- ✓ La Delegada **JULIA EVA GIL GIL- Seccional Sincelejo:** En relación con los gastos de la oficina central, se ha identificado que la administración anterior se generaron costos elevados, asociados a desplazamientos y visitas a nivel nacional. En este sentido, se hace necesario revisar y rectificar dichos gastos, con el objetivo de asegurar un uso más eficiente de los recursos, alineado con los principios de austeridad, control presupuestal y sostenibilidad financiera de la organización.
- ✓ El Delegado **JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ - Seccional Bogotá:** Nosotros llevamos varios años generando pérdidas, situación que requiere un esfuerzo conjunto de todas las seccionales. Es indispensable implementar acciones coordinadas para recuperar estos recursos y asumir un acompañamiento directo en cada seccional, con el fin de fortalecer su gestión y resultados.
- ✓ El Delegado **ELIECER ANTONIO CAMARGO GUERRA - Seccional Duitama.** En relación con los activos que la organización mantiene en Ecopetrol, se considera conveniente evaluar la venta de dichas participaciones, con el fin de optimizar la estructura financiera y liberar recursos para otras prioridades estratégicas.
- ✓ El Delegado **MISAE ERNESTO MEDINA VASQUEZ -Seccional Bogotá:** A la fecha no se ha definido una estrategia clara para la generación de nuevos recursos. La alternativa planteada se limita a la venta de activos improductivos, lo cual conlleva el riesgo de afectar el enfoque y el impacto social de la Mutal.
- ✓ El Delegado **TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá:** El llamado es hacer demasiado crítico, hay un tema de gestión que hace falta. Grave la descapitalización del fondo de reserva, pese a los compromisos reiterados de mejora. Surge un llamado crítico: ¿qué ocurriría si no se aprueba el uso de la reserva y cómo se respondería ante la demanda del Fondo de Vivienda? Adicionalmente, las propiedades improductivas reflejan falencias de gestión, ya que existen propuestas presentadas que no han sido ejecutadas. Se requiere una revisión profunda y un fortalecimiento urgente de la gestión de la Mutal.
- ✓ La Delegada **EDITH BURGOS TABARES - Seccional La Dorada:** Las disposiciones macroeconómicas impactan directamente a las empresas. En particular, el impuesto al patrimonio afecta el resultado del ejercicio, con una pérdida esperada estimada de 600 millones. Ante este escenario, es fundamental revisar la ejecución presupuestal y evaluar las estrategias que puedan implementarse para mitigar dicho impacto. Queremos revisar como ha sido la ejecución presupuestal de los primeros meses 2026.
- ✓ El Director Financiero- **Fabio Pinzón:** Con respecto a la pérdida esperada y el impuesto al patrimonio, tenemos que mirar cómo vamos hacer para gestionar recursos, menciona el manejo de los centros recreacionales, la austeridad en los gastos y la fusión de seccionales. Con respecto a la pérdida esperada y al impuesto al patrimonio, es necesario definir una estrategia concreta para la gestión de recursos. Esto implica revisar el manejo de los centros recreacionales, fortalecer la austeridad en los gastos y evaluar la fusión de

seccionales como medidas para mejorar la eficiencia financiera y operativa.

- ✓ La Gerente **Laura Martínez**: Al analizar el comportamiento de la colocación de cada seccional durante el año 2025, se evidencia que algunas han mantenido resultados favorables, mientras que otras presentan desempeños deficitarios. Estas últimas están generando pérdidas y no alcanzan niveles adecuados de rentabilidad, lo que hace necesario un análisis puntual y la definición de acciones correctivas para mejorar su desempeño financiero.
- ✓ El Delegado **HELI NAHUM BARRERA ORTEGA - Seccional Colón**: La información presentada refleja con claridad la realidad actual de la Mutual, evidenciando un nivel de cartera alto. No es razonable esperar resultados diferentes manteniendo las mismas prácticas, por lo cual resulta urgente una reestructuración de CORFEINCO. Asimismo, los inmuebles que no generan valor deben ser vendidos. Manifiesto preocupación por la orientación de las políticas adoptadas por la administración y propongo la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria virtual para analizar y definir acciones correctivas.
- ✓ La Delegada **ELVIRA TORRES CAMPAZ - Seccional Guapi**: El retiro de los asociados de la seccional Guapi obedece principalmente a la modificación del Reglamento de Otorgamiento de Crédito 014 de 2024, situación que se ha difundido de manera significativa a través del voz a voz entre los asociados.

Ingres a las 9:17 a.m el delegado JORGE CACERES LIZARAZO de la Seccional Bogotá.

- ✓ La Dignataria **ROSA MARIA GONZALEZ CEPEDA- Junta Directiva**: Como órgano directivo, tenemos una responsabilidad institucional clara; en este sentido, los delegados debemos asumir un rol activo en la formulación y presentación de proposiciones que contribuyan a la toma de decisiones.
- ✓ El dignatario **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ- presidente Junta Directiva**: Es fundamental mantener una actitud optimista frente a los desafíos actuales. Confiamos en que los delegados asumamos de manera conjunta el compromiso de sacar adelante la Mutual, trabajando con determinación para generar excedentes y sostener una perspectiva positiva orientada a los resultados.
- ✓ El dignatario **BERNARDO VARGAS OSORIO - Junta Directiva**: Actualmente, no estamos en capacidad de asumir de manera adecuada las necesidades de la Mutual, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la red de trabajo y la gestión conjunta para responder de forma efectiva a los retos institucionales.
- ✓ La Delegada **ADRIANA DUQUE- Seccional Pasto**: He participado en la Asamblea durante varios años y, de manera reiterada, se presentan las mismas situaciones. En este contexto, es evidente que CORFEINCO no resulta atractivo para la gente.
- ✓ El Delegado **JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ- Seccional Bogotá**: Contamos con claridad sobre el punto de equilibrio de cada seccional. En este sentido, respaldo la solicitud de Edith Brugos, de la seccional La Dorada, para que se presente la ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre.
- ✓ La Delegada **EDITH BURGOS TABARES - Seccional La Dorada**: Los resultados de las seccionales son un insumo clave; por ello, es fundamental analizar el informe de manera rigurosa y detallada, con el fin de retornar a cada seccional con una estrategia de trabajo clara y orientada a la mejora de los resultados.
- ✓ La Delegada **ROSALBA ESPINEL CARDOZO- Seccional Cali**: Es necesario establecer políticas de afiliación más atractivas, así como definir incentivos para las personas que contribuyan a promover los programas de viajes. Adicionalmente, se debe revisar la demora en los pagos correspondientes a los auxilios de solidaridad.
- ✓ La Delegada y Presidente Mesa Directiva **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER- Seccional Santamarta**: La construcción de alianzas estratégicas se logra, principalmente, mediante la implementación de esquemas de incentivos atractivos y adecuados.
- ✓ El Delegado **MIGUEL ANGEL CHAVES BOLAÑOS - Seccional Pasto**: Cada seccional posee características y dinámicas propias de su regionalidad, las cuales deben ser consideradas en la definición de estrategias y decisiones institucionales.

- ✓ El Delegado **JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ- Seccional Bogotá:** El punto crítico radica en el deterioro evidenciado.
- ✓ El Delegado **JORGE HERNANDO CACERES CRUZ – Seccional Bogotá:** Es fundamental resaltar los aspectos positivos de la Mutual y su valor diferenciador. Nuestro principal desafío competitivo proviene del sector financiero, por lo cual resulta estratégico fortalecer el componente de turismo mediante alianzas con empresas del sector.
Adicionalmente, se requiere estructurar de manera integral el Plan de Desarrollo y avanzar en una estrategia de comunicación digital, como la creación de un canal institucional tipo youtuber de CORFEINCO que brinde información y actualización permanente a los asociados.
- ✓ El dignatario **JOSÉ FRANCISCO CASTRO PUERTO– Junta Directiva:** Como Delegados, debemos asumir un compromiso continuo y responsable, respaldando las propuestas con acciones concretas. Contamos con una amplia experiencia en el territorio, lo que nos exige replantear la forma en que venimos trabajando y adoptar enfoques diferentes y más efectivos. Es fundamental fortalecer y exteriorizar nuestro trabajo en los territorios, con mayor presencia, articulación y enfoque en resultados.
- ✓ La Delegada **ANICIA MARIA ROMERO SUAREZ- Seccional Valledupar:** Es necesario enfocarnos en la búsqueda de soluciones concretas y efectivas a las situaciones que actualmente estamos analizando, con el fin de avanzar de manera responsable y oportuna.
- ✓ El Delegado **TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá:** Este espacio de plenaria es el escenario adecuado para debatir los temas relevantes, a partir de las propuestas que cada uno de nosotros trae para su análisis y construcción colectiva.
- ✓ El Delegado **JAVIER VESGA FLOREZ- Seccional Bucaramanga:** Menciona la gestión que se viene desarrollando en las huertas ubicadas en Tablanca, las cuales representan una iniciativa relevante en términos de aprovechamiento productivo, sostenibilidad y apoyo a las actividades de la Mutual.

Interviene La presidente de la mesa **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER**, menciona que después de escuchadas las observaciones de los delegados, se procederá a realizar la votación de uso de reserva de protección del Fondo Mutual para compensar pérdidas del periodo 2025.

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de los 36 delegados.

- Sometida a votación por la Presidencia **ES APROBADA POR, 35 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstención.**

7. AUTORIZACION PARA QUE LOS SALDO DE FONDOS SOCIALES Y MUTUALES NO EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA SE TRASLADEN Y EJECUTEN EN EL PERIODO 2026.

El dignatario **SEBASTIAN SABOGAL- Junta Directiva:** Menciona que estos fondos cuentan con una destinación específica definida. En consecuencia, los fondos que anteriormente presentaban saldos disponibles ya no existen, dado que han sido ejecutados conforme a su finalidad establecida.

Después de la presentación intervienen los siguientes Delegados:

- ✓ El Delegado **TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá:** Desde una postura crítica, es necesario cuestionar si existen fondos que actualmente no estén siendo utilizados de manera eficiente. En este sentido, se plantea la pertinencia de mantener múltiples fondos y se propone evaluar la posibilidad de unificar varios de ellos, así como consolidar los comités existentes, con el fin de optimizar la gestión, simplificar la estructura y mejorar la toma de decisiones.
- ✓ El Delegado **MISAEEL ERNESTO MEDINA VASQUEZ -Seccional Bogotá.** No tenemos información de lo que hacen las regiones con respecto a las huertas orgánicas. Desde las seccionales mirar que actividades a cerca para juventud, creando un comité que recoge todo de los comités.

- ✓ El dignatario **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ- presidente Junta Directiva:** El Fondo de Proyectos Productivos puede ser reactivado, dado que existen amplias oportunidades para establecer alianzas estratégicas que fortalezcan su impacto. No obstante, actualmente no se cuenta con un equipo especializado para la formulación, gestión y seguimiento de los proyectos, lo cual constituye un aspecto clave que debe ser atendido para garantizar su viabilidad y sostenibilidad.
- ✓ El Delegado **HERNANDO CARDOSO LLAMOSA -Seccional Bogotá:** Propone que las huertas orgánicas se repliquen en las demás seccionales.
- ✓ El Delegado **HELI NAHUM BARRERA ORTEGA -Seccional Colón:** Actualmente, los recursos de los fondos no están siendo aprovechados de manera efectiva. Es necesario precisar cuáles son los requisitos para acceder a estos recursos, así como el valor asignado a los proyectos productivos. Adicionalmente, se considera fundamental implementar procesos de capacitación orientados a la formulación y estructuración de proyectos, con el fin de facilitar su adecuada presentación, ejecución y sostenibilidad.
- ✓ El dignatario **SEBASTIAN SABOGAL ULLOQUE- Junta Directiva:** Habla del saldo actual con el que cuenta el Comité de Bienestar, el cual debe ser revisado y gestionado de manera estratégica para garantizar su adecuado aprovechamiento.
- ✓ La Gerente **LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ:** Explica al detalle el saldo del comité bienestar, es importante destacar la necesidad de autorizar que los recursos de los fondos sociales no ejecutados durante la vigencia sean trasladados al año 2026. Esta medida permitirá garantizar la continuidad de los programas sociales, optimizar el uso de los recursos disponibles y asegurar que estos cumplan efectivamente con su finalidad en beneficio de los asociados.
- ✓ La Delegada **JULIA EVA GIL GIL- Seccional Sincelejo:** Como bien se señala, cuando se intenta abarcar demasiados frentes, se pierde efectividad. Se nos solicita aprobación sin que existan resultados positivos y concretos en los proyectos productivos. Por ello, propongo racionalizar la estructura existente, fusionando los múltiples fondos y conservando únicamente aquellos que realmente están en funcionamiento y generando impacto, con el fin de enfocarnos en lo esencial y lograr resultados efectivos.
- ✓ La dignataria **AMPARO BONILLA SUAREZ- Junta Control Social:** Recomiendo que a los proyectos productivos se les haga seguimiento constante.
- ✓ La Delegada **BERTHA CECILIA ACUÑA LUNA - Seccional Mitú:** No ha y que fusionar los comités
- ✓ La Dignataria **ROSA MARIA GONZALEZ CEPEDA- Junta Directiva:** La Junta Directiva esta es unificando los comites nacionales.

Interviene La presidente de la mesa **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER**, menciona que después de escuchadas las observaciones de los delegados, somete a consideración de la Asamblea la propuesta de que los saldos de Fondos Sociales Mutuales no ejecutados durante la vigencia 2025 se trasladen y ejecuten en el período 2026.

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de 37 delegados.

- Sometida a votación por la Presidencia **ES APROBADO, 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 1 abstenciones.**

8. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION MUTUAL CORFEINCO PARA QUE ACTUALICE EL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN, CON EL OBJETIVO DE QUE LA MUTUAL SIGA PERTENECIENDO AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La presidente de la mesa Directiva **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER** puso en consideración de la Asamblea la propuesta de autorizar al Gerente que actualice el registro web ante la DIAN, con el objetivo de que la Mutual siga perteneciendo al régimen tributario especial.

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de 37 delegados.

- Sometida a votación por la Presidencia **ES APROBADO, 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 1 abstenciones.**

9. APROBACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y CONTROL SOCIAL.

Se expone el presupuesto de gastos de la Junta Directiva y Control Social, por parte del Director Financiero, donde indica que es una propuesta muy ajustada y que está incorporada en el Presupuesto para el 2026.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO GASTOS DIRECTIVOS 2026				
CUENTA	DETALLE	PRESUPUESTO 2025	EJECUCIÓN 2025	PRESUPUESTO 2026
JUNTA DIRECTIVA		40,96	35,08	41,31
51102102	TIQUETES J.D.	9	3,7	9
51102103	GASTOS DE VIAJE J. D.	26	22,84	26,28
51102104	OTROS GASTOS J.D.	5,96	8,54	6,03
JUNTA DE CONTROL SOCIAL		18,02	12,67	18,16
51102106	TIQUETES J.C.S.	5,4	2,75	5,4
51104106	GASTOS DE VIAJE J.C.S.	9,68	9,84	9,78
51100106	OTROS GASTOS J.C.S.	2,94	0,08	2,98
TOTAL		58,98	47,76	59,47

Cifras expresadas en millones de pesos.

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de 37 delegados.

- Sometida a votación por la Presidencia **ES APROBADA POR UNANIMIDAD, 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones.**

10.APROBACION O IMPROBACION DE TRASLADAR RECURSOS DEL FONDO DE SEGUNDO PISO AL FONDO BIENESTAR.

Hace la presentación el dignatario Junta Directiva **SEBASTIAN SABOGAL**, habla del fondo autogestión en las seccionales, destacando la necesidad de que este sea conocido, fortalecido y promovido por todos. Adicionalmente, resaltó la relevancia de realizar el traslado de recursos del Fondo de segundo piso al Fondo de Bienestar, como una medida orientada a optimizar el uso de los recursos y fortalecer el impacto social de la Mutual.

Después de la presentación interviene:

- ✓ El Delegado **MISAE ERNESTO MEDINA VASQUEZ -Seccional Bogotá:** Se propone que la administración elabore un video institucional en el que se presenten y expliquen de manera clara los diferentes fondos con los que cuenta CORFEINCO, con el fin de mejorar la información, el conocimiento y la apropiación de estos por parte de los asociados.
- ✓ El dignatario **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ- presidente Junta Directiva:** Informo con profundo pesar el fallecimiento del compañero Gustavo Pinzón Castaño, de la seccional Pereira. Expresamos nuestras condolencias y solidaridad a su familia y allegados. Asimismo, se hace un llamado a fortalecer e impulsar el Fondo de Autogestión a nivel nacional, como una herramienta clave de apoyo y respaldo para nuestros asociados.
- ✓ El Delegado **TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá:** Más allá de continuar trasladando recursos entre fondos, es necesario evaluar propuestas diferentes y estratégicas. Si bien estoy de acuerdo en que este fondo cuente con recursos, no considero adecuado el monto propuesto de 300 millones. Adicionalmente, desde el Comité de Bienestar se debería realizar un ejercicio activo de convocatoria a los asociados que cuenten con emprendimientos, con el fin de vincularlos y permitir su participación en las distintas actividades, fortaleciendo así el impacto social y económico de la Mutual.
- ✓ La Delegada **EDITH BURGOS TABARES - Seccional La Dorada:** ¿Es posible utilizar los recursos del Fondo de Segundo Piso para el pago del impuesto de Industria y Comercio, de acuerdo con su destinación y normativa vigente?
- ✓ **La Auditora Interna JUDY PADILLA:** Los fondos corresponden a los ahorros de todos los asociados y, por tanto, cuentan con una destinación específica; en consecuencia, no deben ser utilizados para el pago de impuestos.
- ✓ La Delegada y Presidente Mesa Directiva **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER-Seccional Santamarta:** No estoy de acuerdo que los fondos sean para pagar impuestos.
- ✓ El dignatario **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ- Presidente Junta Directiva:** Es necesario hacer el ejercicio de reducción de gastos. El Fondo de Bienestar puede aportar a este objetivo; no obstante, mantengo que el monto asignado sea de 300 millones, acompañado de una optimización de costos.

- ✓ El delegado **MIGUEL ANGEL CHAVES BOLAÑOS - Seccional Pasto**: En relación con el Fondo de Autogestión, se propone que su carácter sea voluntario y que, en el caso de la seccional Pasto, se destine un porcentaje de los dos cánones de arrendamiento al fortalecimiento de dicho fondo de la seccional.
- ✓ La Delegada **ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA - Seccional Pereira** El Fondo de Autogestión no debe concebirse como un mecanismo de atracción de nuevos asociados, sino como una herramienta interna orientada al fortalecimiento y apoyo de las seccionales.
- ✓ La Delegada **ROSALBA ESPINEL CARDOZO - Seccional Cali**: Nosotros contamos con un Fondo de Autogestión que nos ha permitido, en distintas oportunidades, apoyar y fortalecer las actividades desarrolladas, convirtiéndose en una herramienta efectiva para respaldar las iniciativas de la Mutual.
- ✓ El Delegado **TITO ALEXANDER VILLARREAL CASTILLO - Seccional Bogotá**: Si no se aprueba el presupuesto, será necesario eliminar alguna actividad; sin embargo, existen alternativas para reducir costos mediante una gestión más eficiente de los recursos y el aprovechamiento de opciones sin costo.
- ✓ El Delegado **MISAEEL ERNESTO MEDINA VASQUEZ -Seccional Bogotá**: El Fondo de Autogestión ha generado beneficios concretos para mi seccional. En este sentido, manifiesto mi acuerdo con la aprobación del monto propuesto para el Fondo de Bienestar.

La presidente de la Mesa **PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER**, menciona que después de escuchadas las observaciones de los delegados pone en consideración de la Asamblea, la propuesta de trasladar del fondo de segundo piso la suma de **\$300.000.000** al fondo de bienestar.

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de 37 delegados.

- Sometida a votación por la Presidencia **ES APROBADA, 34 votos a favor, 1 votos en contra, 1 votos en blanco y 1 abstenciones.**

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1 UNIFICAR LOS SIGUIENTES RECURSOS DE LOS FONDOS: COMITÉ MUJER- COMITÉ JUVENTUD- FONDO SOCIAL PROYECTOS PRODUCTIVOS Y FONDO SOCIAL HUERTAS ORGANICAS Y ACTIVIDAD AGRICOLA AL FONDO NACIONAL DE BIENESTAR.

La gerente **LAURA MARTINEZ** realizó una presentación en la que expuso de manera detallada la importancia de llevar a cabo la unificación de recurso de los fondos. Durante su intervención, explicó que esta medida responde a la existencia de numerosos comités que, en la práctica, no se encontraban en funcionamiento ni generaban el impacto esperado. En este sentido, señaló que la dispersión de recursos dificultaba su adecuada gestión y seguimiento, por lo cual la unificación permitiría optimizar el uso de los fondos, fortalecer los procesos administrativos y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones, garantizando una estructura más coherente y alineada con los objetivos estratégicos de la Mutual.

Previo a iniciar la votación, la Secretaría hizo verificación del quorum constatando la presencia de 37 delegados.

- Sometida a votación por la Presidencia **ES APROBADA, 27 votos a favor, 6 votos en contra, 2 votos en blanco y 2 abstenciones.**

12. LECTURA DECISIONES ADOPTADAS.

El dignatario **GERMAN ANTONIO CARDOZA SANCHEZ- presidente Junta Directiva**: Realizar carta de parte de la Asamblea General Delegados, petición de apoyo de ministerio de agricultura.

13. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

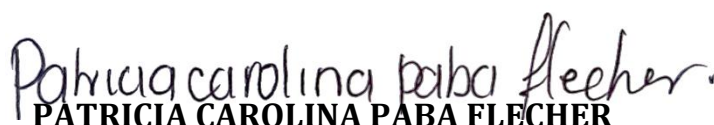
Se realizó la presentación del Show de Tango.

Posteriormente, **ROSINA ISABEL MORENO MAZA- Seccional Prado Sevilla**, llevó a cabo el cierre oficial de la Asamblea General de Delegados N.º 64.

A continuación, el vicepresidente de la Junta Directiva, **EDUARDO LEIVA GOMEZ**, expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su participación y por el adecuado desarrollo de la Asamblea.

Finalmente, el vicepresidente de la Mesa Directiva, **KEVIN ALEXANDER GALLEGO RIVERA**, manifestó su agradecimiento a los presentes y destacó la realización de una Asamblea satisfactoria y productiva.

Siendo las 3:16 p.m. del 28 de marzo de 2026, se da finalizada la 64 Asamblea General de Delegados 2026.



PATRICIA CAROLINA PABA FLECHER
Presidente Mesa Directiva
C.C 57299571



ADIELA OMAIRA PULIDO HERRERA
Secretaria Mesa Directiva
C.C. 51695474